

AÑO 2007



LEGISLATURA DE SAN LUIS

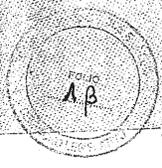
LEY N° XI-0560-2007

Expediente 029 F. 050/07

ASUNTO: CONSTITUCION DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

FECHA DE SANCIÓN: 01 DE JUNIO DE 2007

Consta de (67) folios.
rs



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 029 FOLIO 050 AÑO 2007
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 31-05-07 (10:18:00)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Diputados del Bloque JUSTICIASTA - MIO - POL - PACEM - UOPM

ASUNTO: Proyecto de Ley: -Constitucion de los Tribunales Electorales Municipales de las provincias de San Luis.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

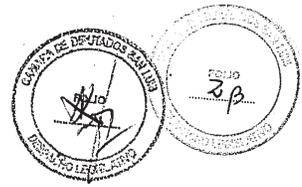
ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº XI-0560-2007 (01-06-07) Senado

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....

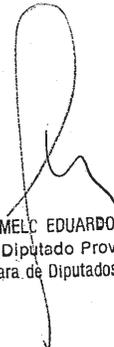


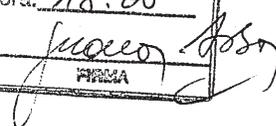
San Luis, 31 de mayo de 2007

Señores:
Presidente de la Cámara de Diputados
Prof. Julio Cesar Vallejo
S _____ / _____ D

Me dirijo a usted a los efectos de
adjuntar Proyecto de Ley, referido a la Constitución de los Tribunales
Electores Municipales de la Provincia de San Luis.

Sin otro particular lo saludo atentamente.


CARMELO EDUARDO MIRÁBILE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 31-05-2007 Hora: 18:00
Folios: CUATRO (4) 
FIRMA



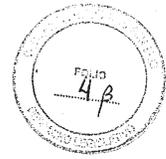
PROYECTO

VISTO: El dialogo político entablado por los distintos sectores y fuerzas políticas con el objetivo de brindar mayor seguridad y transparencia en el proceso electoral que se lleva a cabo en el ámbito de la ciudad de San Luis de acuerdo a la convocatoria a elecciones para elegir Intendente y Siete Concejales Titulares y Siete Concejales Suplentes realizada por el municipio capitalino y

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las normas de la Carta Orgánica Municipal en especial el art. 125 de dicho plexo normativo y ante la convocatoria a elecciones para la ciudad de San Luis, el Municipio por medio de Nota N° 17 de fecha 09 de Abril del 2007 firmada por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de San Luis Sr. JUAN CARLOS VELAZCO invito a integrar el Tribunal Electoral Municipal a un miembro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia , tal lo previsto en aquel cuerpo legal.

Que ante dicha invitación el Superior Tribunal de Justicia de la Pcia mediante Acuerdo N° 172 de fecha 13 de Abril del 2007 **desecho la invitación a integrar el Tribunal Municipal Electoral** argumentando en aquella oportunidad : “...por considerar , en síntesis, que las normas municipales (Carta Orgánica y/u Ordenanzas) no podían válidamente extender funciones y competencias del Superior Tribunal de Justicia establecidas taxativamente por la Constitución y las Leyes...”(sic).-

Ante esta circunstancia y resolución adoptada por el Máximo Organismo Judicial de la Pcia, el Partido Justicialista Distrito San Luis por medio de su Apoderada, interpuso en fecha 17 de Abril 2007 pedido de Rectificación del mencionado Acuerdo, en apoyo de sus fundamentos se esgrimió en esa oportunidad los fundamentos del fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación al resolver la causa caratulada “PONCE CARLOS ALBERTO c/ SAN LUIS PROVINCIA DE – ACCION DECLARATIVA DE CERTEZA y Conexas” en las que en términos claros el Máximo Tribunal de la Nación se expidió acerca de la constitucionalidad del art. 125 de la Carta Orgánica Municipal. No obstante ello el Superior Tribunal de Justicia de la Pcia por medio de Resolución N° 25-STJSL-SA-07 resolvió en fecha 22 de Abril del 2007 **denegar el pedido de rectificación de acuerdo formulado por el Partido Justicialista- Distrito San Luis-**.



Creemos en concordancia con los claros y rectos principios que informan al derecho electoral en su conjunto los mismos deben garantizarse en su plenitud, y en el caso específico una de las formas de garantía, es que el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, designe a uno de sus miembros para integrar el Tribunal Electoral Municipal, más aún cuando el conjunto de candidatos y partidos políticos que participaran en las próximas elecciones municipales de la ciudad de San Luis, así lo requieren.

La Constitución Nacional y Provincial establecen claramente cuales son los órganos que deben intervenir en las contiendas electorales estableciendo en forma concreta que son órganos judiciales los que llevan adelante todo el proceso electoral en el ámbito de la Nación y de la Provincia respectivamente.

Los Partidos Políticos que conforman la Mesa Para la Reforma Política por medio de Nota fechada el 20 de Abril 2007 dirigida al Superior Tribunal de Justicia de la Pcia, le solicita expresamente que:” **revea la resolución dictada el día 13 de abril y acepte integrar el Tribunal Electoral Municipal a los fines de garantizar la transparencia del proceso electoral municipal**”(sic).-

Por otra parte los mismos integrantes antes referenciados se dirigieron al Sr. Intendente Municipal solicitándole garantías y transparencia en el proceso electoral por el convocado.

El bloque Partido Justicialista de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis ha convocado en el día de la fecha a distintas expresiones políticas y a los Sres. Candidatos y Pre Candidatos a Intendente Municipal de la Ciudad de San Luis convocadas conforme a los Decretos N° 357-S de G-07 y sucesivos N° 718-S de G-07, al respecto existen coincidencias en cuanto a que un Ministro del Superior Tribunal de Justicia integre, presidiéndolo el Tribunal Electoral Municipal tal como lo preve la Carta Orgánica Municipal.

Que dadas las especiales circunstancias a partir de que el proceso electoral ya se encuentra en trámite la integración inmediata del Ministro del Superior Tribunal de la Pcia al Tribunal Electoral Municipal asegurará a todos los intervinientes en la contienda electoral municipal de la ciudad de San Luis la legalidad y suficiente



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
8º SESION ORDINARIA – 8º REUNION – 30 DE MAYO DE 2007
ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

a) De la Sesión de la Fecha:

- 1 - Sin fundamentos de los Señores Diputados Sandra Patricia Lobos, Maria Rosa Torres y Nilo Vilchez del Bloque Justicialista – MID, referido a: Rendir justo homenaje al General Manuel Belgrano, en sus 237º aniversario de su natalicio, quien fuera Creador de nuestra Enseña Patria. Expediente N° 030 Folio 883 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

a) De la Sesión de la Fecha:

- 1 - Nota N° 22-PE-07 (24-05-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Propiciar la creación de una Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria, que girará bajo la denominación social de SERVICIOS Y CONSULTORÍA SAN LUIS SAPEM. Expediente N° 024 Folio 048 Año 2007. (lcm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANAZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 2 - Nota N° 23-PE-07 (24-05-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Propiciar la aprobación legislativa del Convenio y sus Anexos I, II, III y IV suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis para la implementación del Programa Salud Ocular y Prevención de la Ceguera, cuya vigencia será a partir de la fecha 20 de noviembre de 2006 y será renovado automáticamente por periodos anuales, habiendo sido homologado por Decreto N° 1899-MdeS-2007. Expediente N° 025 Folio 048 Año 2007. (lcm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

aa) Diferido de la Sesión Anterior:

- 1 - Nota N° 68-HCS-07 mediante la cual adjunta copia autenticada de Resolución N° 6-HCS-07 referida a: Aprobar el titulo e incorporar al ciudadano Diego Javier Barroso, que resulto electo Senador suplente por el Departamento General San Martín cuyo mandato concluye el 10 de diciembre de 2009, a partir del día 16 de mayo de 2007; en reemplazo de José Arnaldo Mirábile. Expediente Interno N° 084 Folio 031 Año 2007. (rs)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De la Sesión de la Fecha:

- 1 - Nota N° 71-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0556-2007 referida a: APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2007 de la Municipalidad de Saladillo. Expediente Interno N° 091 Folio 033 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 2 - Nota N° 73-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0557-2007 referida a: Implementar en todo el territorio de la Provincia un Sistema de Marcas y Señales para Animales Bovinos. Expediente Interno N° 092 Folio 033 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 3 - Nota N° 75-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0558-2007 referida a: Convocase a Consulta Popular conforme lo prescripto en el Artículo 99 ss. cc. de la Constitución Provincial al efecto que los ciudadanos gocen de derechos electorales y se encuentren dentro del Padrón, expresen su opinión sobre temas relacionados a la Ley de Cine. Expediente Interno N° 093 Folio 034 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES



1 - Nota N° 76-HCS-07 (23/05/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: Propicia el beneficio de la Pasividad Voluntaria Anticipada en el Ámbito de la Administración Pública Provincial. Expediente N° 023 Folio 048 Año 2007. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

De Otras Instituciones:

a) Diferido de la Sesión Anterior:

1 - Nota 59-MHP-07 (15/05/07) del señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública CPN Alberto José Pérez, adjunta **modificaciones** al Proyecto de Ley referido a: Crease un Régimen de Fomento destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de Emprendimientos Productivos, Comerciales y de Servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico. **Glosar a Proyecto de Ley Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007.** Expediente Interno N° 083 Folio 030 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2 - Nota S/N(17/05/07) del señor Ramón Ávila Presidente del Centro Tradicional y Cultural Raíces Puntanas, mediante la cual solicita se declare de Interés Artístico Cultural el "Tercer Encuentro Nacional de Folklore para Adultos Raíces 2007", que se realizará los días 14, 15 y 16 de Septiembre del corriente año. (MdE 222/036/07Letra "A"). Expediente Interno N° 085 Folio 031 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

3 - Nota S/N (16/05/07) del Inspector José Luis Guzmán Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio. (MdE 224/037/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 086 Folio 031 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota S/N (16/05/07) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta Planilla de Asistencia de los señores Diputados (MdE 225/037/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 087 Folio 031 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De la Sesión de la Fecha:

1 - Nota S/N (22/05/07) de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, mediante la cual envía expedientes al Archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 090 Folio 033 Año 2007 (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota S/N (28/05/07) del señor José Luis Guzmán Jefe División Seguridad Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 23 de mayo de 2007 adjunta listado de personas que ingresaron al palacio.(MdE 244 F: 040 L"G"/07). Expediente Interno N° 094 Folio 034 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota S/N (28/05/07) del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 23 de mayo de 2007. (MdE 245 F.040 L "C"/07). Expediente Interno N° 095 Folio 034 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota N° 1072 -DdP-07 (23/05/07) del Doctor Héctor Daniel Toranzo, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 019-DdP-07 referida a: Situación de las Plazas y Parques de la ciudad de San Luis. (MdE 246 F. 041 L"T"/07). Expediente Interno N° 096 Folio 034 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota S/N° (14/05/07) del señor Mario Alberto Herrero Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 028/07 referida a: Declarar de Interés Político Institucional la firma por parte de la República Argentina adhiriéndose a la Convención Internacional sobre Desaparición Forzada de Personas.(MdE 249 F. 041 L"H"/07). Expediente Interno N° 097 Folio 035 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA



IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

a) **Diferido de la Sesión Anterior:**

- 1 - Nota S/N° (16/05/07) del Licenciado Alberto W. Jaimez Presidente del Colegio de Psicólogos de la provincia de San Luis, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo la 2ª Jornada Psi "Bulimia y Anorexia", la cual se realizará el día 22 de Junio de 2007; en el marco previo al XII Congreso Argentino de Psicología. (Mde 227/037/07 Letra "J"). Expediente Interno N° 088 Folio 032 Año 2007. (Nmm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Nota S/N (16/05/07) del Señor Francisco Spagnuolo Presidente de la Federación Argentina Entidades de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales y Nacionales, solicita la sanción de un Proyecto de Declaración abogando al Congreso de la Nación, la aprobación inmediata de la Ley Marco-Reglamentaria que le brinde sustento jurídico-legal a la movilidad en los sueldos que establece el Artículo 14 Bis de la Constitución Nacional. (Mde 237/039/07 Letra "S"). Expediente Interno N° 089 Folio 032 Año 2007. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V - PROYECTOS DE LEY:

a) **De la Sesión de la Fecha:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Plan de Fomento para la creación y desarrollo de Polos Productivos Estratégicos en el interior de la Provincia. Expediente N° 022 Folio 047 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Modificase el Artículo 3° de la Ley N° VIII-0558-2007 Consulta Popular Ley de Cine. Expediente N° 026 Folio 049 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI - PROYECTO DE DECLARACION:

a) **Diferido de la Sesión Anterior:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, María Elena D'Andrea, Sandra Patricia Lobos y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista -MID referido a: Declarar de Interés Legislativo Provincial el X Congreso Nacional de Radio Difusores a desarrollarse en la ciudad de San Luis los días 24 y 25 de mayo de 2007. Expediente N° 024 Folio 881 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 2 - Sin fundamentos de los señores Diputados Alicia Susana Arrieta, Horacio Rubén Vivas, Edgardo Ciccone, Nilo Vilchez, Alberto Magallanes y María Elena D'Andrea del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Declarar de Interés Público el Proyecto de Capacitación en Higiene y Seguridad en la Aplicación de Agroquímicos a realizarse el día 23 de mayo de 2007 en la Sociedad Rural Río Quinto. Expediente N° 027 Folio 882 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

b) **De la Sesión de la Fecha:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Simplificación de trámites docentes en el Ministerio de Educación. Expediente N° 028 Folio 883 Año 2007. (mvm)

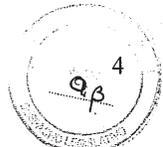
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VII - PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME:

a) **Diferido de la Sesión Anterior:**

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe a través del Ministerio de Seguridad sobre el programa de Seguridad Pública. Expediente N° 023 Folio 881 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



b) De la Sesión de la Fecha:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe sobre puntos relacionados con el Transporte de Pasajeros de la Empresa Dumascat que realiza DOS (2) servicios diarios entre Santa Rosa La Pampa y San Luis. Expediente N° 029 Folio 883 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - DESPACHOS DE COMISIÓN:

a) Diferido de la Sesión Anterior:

- 1 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 021 Folio 880 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 04/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 2 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 022 Folio 881 Año 2007 Proyecto de Declaración referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 05/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 3 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 008 Folio 043 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.058 de Educación Técnico Profesional. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 06/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 4 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 007 Folio 042 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Incluir en los Planes de Estudio Oficiales el tema de la Gesta de Malvinas. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 07/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 5 - De la Comisión de Salud, y Seguridad Social, en el Expediente N° 062 Folio 023 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: “Creación del Instituto Provincial de Procuración y Transplante de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 09/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 6 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 009 Folio 876 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Rendir Homenaje al Ejército Argentino en el 197° Aniversario de su creación. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (lcm)
DESPACHO N° 010/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 7 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 001 Folio 040 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Propiciar la generación de nuevos puestos de trabajo para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)
DESPACHO N° 011/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 8 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007 y Expediente Interno N° 083 Folio 030 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Crear un Régimen de Fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos, comerciales y de servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición con posibilidad de desarrollo turístico. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)
DESPACHO N° 012/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 9 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 004 Folio 041 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley N° VIII-0281-2004 (5630 *R) Eximición de Impuestos a los sectores agropecuario, industrial, minero y la construcción, en cuanto al Impuesto de Sellos y a las Tasas Administrativas. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)
DESPACHO N° 013/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 10 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 005 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modificar los Artículos 10 y 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-07, ratificado por Ley N° X-0518-2006 referido a: Policía Caminera. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)
DESPACHO N° 014/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA
- 11 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 006 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley: Incorporar los Artículos 37 bis y 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales – Ley N° XV-0393-2004 (5612 *R) para incorporar personas de ambos sexos a la Policía como Auxiliares. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)
DESPACHO N° 015/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

b) De la Sesión de la Fecha:

1 - De la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 014 Folio 045 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Ley de Control Sanitario Animal. Miembro Informante Diputada Alicia Susana Arrieta. (rs)

DESPACHO N° 016/07 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

2 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente 031 Folio 884 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expedientes Interno N° 028 Folio 010 Año 2007 (Mesa de Entrada 078 Folio 012 Año 2007 Letra “P”) - Nota del Doctor Gabriel Piran Arce, solicitando se declare de Interés Provincial la “I Jornada de Epilepsia”, “Nuevos Síndromes Epilépticos y Actualizaciones en el Tratamiento”. Miembro Informante Diputada María Elena D’Andrea. (mvm)

DESPACHO N° 017/07 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

IX - ORDEN DEL DÍA:

a) Diferido de la Sesión Anterior:

1 - DESPACHO N° 01/07 UNANIMIDAD Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 116/06 Unanimidad – Expediente N° 089 Folio 032 Año 2006 – **Proyecto de Ley** referido a: Ley Provincial de Tango y el Folklore. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

2 - DESPACHO N° 02/07 UNANIMIDAD Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 115/06 Unanimidad – Expediente N° 169 Folio 872 Año 2006 – **Proyecto de Declaración** referido a: Creación y Construcción en la Villa de Merlo de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo y de una Villa Deportiva. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

3 - DESPACHO N° 03/07 UNANIMIDAD Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 020 Folio 880 Año 2007, referido a: Girar al Archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

X - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
mvm/jS 29/05/2007 14:10 hs.

E029



DESPACHO LEGISLATIVO



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

Versión Taquigráfica N° 08

Sesión Ordinaria N° 08

Reunión N° 08

30-Mayo-2007

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA	
Fecha: 05-06-2007	Hora: 10:00
Fojas: ochenta y cinco	<i>Juan Carlos</i>
(85)	FIRMA



“LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA”

-En la ciudad de San Luis, a treinta días del mes de Mayo del año dos mil siete, siendo las diez horas con veintiséis minutos, y ocupando sus Bancas en el Recinto los Señores Diputados, dice:

-1-

-APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados: con la presencia de 29 Señores Diputados en el Recinto, y existiendo quórum legal para Sesionar, declaro abierta la presente Sesión.

Invito al Señor Diputado Alberto Víctor Estrada representante del Departamento Pedernera, a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre prolongados aplausos de los Señores Diputados y público presente-

- 2 -

SUMARIO

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados, se pone a consideración el Sumario con todos los Asuntos Entrados, para que se hagan las manifestaciones que estimen pertinentes, los Señores Diputados.

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

8º SESION ORDINARIA – 8º REUNION – 30 DE MAYO DE 2007

ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

a) De la Sesión de la Fecha:

- 1 - Sin fundamentos de los Señores Diputados Sandra Patricia Lobos, Maria Rosa Torres y Nilo Vilchez del Bloque Justicialista – MID, referido a: Rendir justo homenaje al General Manuel Belgrano, en sus 237º aniversario de su natalicio, quien fuera Creador de nuestra Enseña Patria. Expediente N° 030 Folio 883 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

a) De la Sesión de la Fecha:

- 1 - Nota N° 22-PE-07 (24-05-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Propiciar la creación de una Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria, que girará bajo la denominación social de SERVICIOS Y CONSULTORÍA SAN LUIS SAPEM. Expediente N° 024 Folio 048 Año 2007. (lcm)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANAZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Nota N° 23-PE-07 (24-05-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Propiciar la aprobación legislativa del Convenio y sus Anexos I, II, III y IV suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis para la implementación del Programa Salud Ocular y Prevención de la Ceguera, cuya vigencia será a partir de la fecha 20 de noviembre de 2006 y será renovado automáticamente por períodos anuales, habiendo sido homologado por Decreto N° 1899-MdeS-2007. Expediente N° 025 Folio 048 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

aa) Diferido de la Sesión Anterior:

- 1 - Nota N° 68-HCS-07 mediante la cual adjunta copia autenticada de Resolución N° 6-HCS-07 referida a: Aprobar el título e incorporar al ciudadano Diego Javier Barroso, que resulto electo Senador suplente por el Departamento General San Martín cuyo mandato concluye el 10 de diciembre de 2009, a partir del día 16 de mayo de 2007; en reemplazo de José Arnaldo Mirábile. Expediente Interno N° 084 Folio 031 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De la Sesión de la Fecha:

- 1 - Nota N° 71-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0556-2007 referida a: APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2007 de la Municipalidad de Saladillo. Expediente Interno N° 091 Folio 033 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota N° 73-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0557-2007 referida a: Implementar en todo el territorio de la Provincia un Sistema de Marcas y Señales para Animales Bovinos. Expediente Interno N° 092 Folio 033 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota N° 75-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0558-2007 referida a: Convocase a Consulta Popular conforme lo prescripto en el Artículo 99 ss. cc. de la Constitución Provincial al efecto que los ciudadanos gocen de derechos electorales y se encuentren dentro del Padrón, expresen su opinión sobre temas relacionados a la Ley de Cine. Expediente Interno N° 093 Folio 034 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 - Nota N° 76-HCS-07 (23/05/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Propicia el beneficio de la Pasividad



Voluntaria Anticipada en el Ámbito de la Administración Pública Provincial. Expediente N° 023 Folio 048 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

b) De Otras Instituciones:

a) Diferido de la Sesión Anterior:

1 - Nota 59-MHP-07 (15/05/07) del señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública CPN Alberto José Pérez, adjunta **modificaciones** al Proyecto de Ley referido a: Crease un Régimen de Fomento destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de Emprendimientos Productivos, Comerciales y de Servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico. **Glosar a Proyecto de Ley Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007.** Expediente Interno N° 083 Folio 030 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2 - Nota S/N(17/05/07) del señor Ramón Ávila Presidente del Centro Tradicional y Cultural Raíces Puntanas, mediante la cual solicita se declare de Interés Artístico Cultural el “Tercer Encuentro Nacional de Folklore para Adultos Raíces 2007”, que se realizará los días 14, 15 y 16 de Septiembre del corriente año. (MdE 222/036/07Letra “A”). Expediente Interno N° 085 Folio 031 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

3 - Nota S/N (16/05/07) del Inspector José Luis Guzmán Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio. (MdE 224/037/07 Letra “G”). Expediente Interno N° 086 Folio 031 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota S/N (16/05/07) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta Planilla de Asistencia de los señores Diputados (MdE 225/037/07 Letra “C”). Expediente Interno N° 087 Folio 031 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De la Sesión de la Fecha:

1 - Nota S/N (22/05/07) de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, mediante la cual envía expedientes al Archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 090 Folio 033 Año 2007 (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota S/N (28/05/07) del señor José Luis Guzmán Jefe División Seguridad Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe



de lo acontecido en sesión de fecha 23 de mayo de 2007 adjunta listado de personas que ingresaron al palacio.(MdE 244 F: 040 L"G"/07). Expediente Interno N° 094 Folio 034 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N (28/05/07) del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 23 de mayo de 2007. (MdE 245 F.040 L "C"/07). Expediente Interno N° 095 Folio 034 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 1072 -DdP-07 (23/05/07) del Doctor Héctor Daniel Toranzo, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 019-DdP-07 referida a: Situación de las Plazas y Parques de la ciudad de San Luis. (MdE 246 F. 041 L"T"/07). Expediente Interno N° 096 Folio 034 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota S/N° (14/05/07) del señor Mario Alberto Herrero Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 028/07 referida a: Declarar de Interés Político Institucional la firma por parte de la República Argentina adhiriéndose a la Convención Internacional sobre Desaparición Forzada de Personas.(MdE 249 F. 041 L"H"/07). Expediente Interno N° 097 Folio 035 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

a) **Diferido de la Sesión Anterior:**

- 1 - Nota S/N° (16/05/07) del Licenciado Alberto W. Jaimez Presidente del Colegio de Psicólogos de la provincia de San Luis, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo la 2° Jornada Psi "Bulimia y Anorexia", la cual se realizará el día 22 de Junio de 2007; en el marco previo al XII Congreso Argentino de Psicología. (MdE 227/037/07 Letra "J"). Expediente Interno N° 088 Folio 032 Año 2007. (Nmm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Nota S/N (16/05/07) del Señor Francisco Spagnuolo Presidente de la Federación Argentina Entidades de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales y Nacionales, solicita la sanción de un Proyecto de Declaración abogando al Congreso de la Nación, la aprobación inmediata de la Ley Marco-Reglamentaria que le brinde sustento jurídico-legal a la movilidad en los sueldos que establece el Artículo 14 Bis de la Constitución Nacional. (MdE 237/039/07 Letra "S"). Expediente Interno N° 089 Folio 032 Año 2007. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V - PROYECTOS DE LEY:

a) **De la Sesión de la Fecha:**



- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Plan de Fomento para la creación y desarrollo de Polos Productivos Estratégicos en el interior de la Provincia. Expediente N° 022 Folio 047 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Modificase el Artículo 3° de la Ley N° VIII-0558-2007 Consulta Popular Ley de Cine. Expediente N° 026 Folio 049 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI - PROYECTO DE DECLARACION:

a) **Diferido de la Sesión Anterior:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, María Elena D'Andrea, Sandra Patricia Lobos y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista -MID referido a: Declarar de Interés Legislativo Provincial el X Congreso Nacional de Radio Difusores a desarrollarse en la ciudad de San Luis los días 24 y 25 de mayo de 2007. Expediente N° 024 Folio 881 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION

GENERAL

- 2 - Sin fundamentos de los señores Diputados Alicia Susana Arrieta, Horacio Rubén Vivas, Edgardo Ciccone, Nilo Vilchez, Alberto Magallanes y Maria Elena D'Andrea del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Declarar de Interés Público el Proyecto de Capacitación en Higiene y Seguridad en la Aplicación de Agroquímicos a realizarse el día 23 de mayo de 2007 en la Sociedad Rural Río Quinto. Expediente N° 027 Folio 882 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

b) **De la Sesión de la Fecha:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Simplificación de trámites docentes en el Ministerio de Educación. Expediente N° 028 Folio 883 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VII - PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME:

a) **Diferido de la Sesión Anterior:**

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe a través del Ministerio de Seguridad sobre el programa de Seguridad Pública. Expediente N° 023 Folio 881 Año 2007. (lcm)



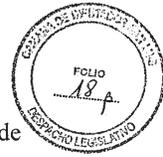
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- b) **De la Sesión de la Fecha:**
1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe sobre puntos relacionados con el Transporte de Pasajeros de la Empresa Dumascat que realiza DOS (2) servicios diarios entre Santa Rosa La Pampa y San Luis. Expediente N° 029 Folio 883 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - DESPACHOS DE COMISIÓN:

- a) **Diferido de la Sesión Anterior:**
1 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 021 Folio 880 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 04/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
2 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 022 Folio 881 Año 2007 Proyecto de Declaración referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 05/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
3 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 008 Folio 043 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.058 de Educación Técnico Profesional. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 06/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
4 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 007 Folio 042 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Incluir en los Planes de Estudio Oficiales el tema de la Gesta de Malvinas. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 07/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
5 - De la Comisión de Salud, y Seguridad Social, en el Expediente N° 062 Folio 023 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: “Creación del Instituto Provincial de Procuración y Transplante de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 09/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
6 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 009 Folio 876 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Rendir Homenaje al Ejército Argentino en el 197° Aniversario de su creación. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (lcm)
DESPACHO N° 010/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
7 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 001 Folio 040 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Propiciar la generación de nuevos puestos de trabajo para aquellos que



quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)

DESPACHO N° 011/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 8 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007 y Expediente Interno N° 083 Folio 030 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Crear un Régimen de Fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos, comerciales y de servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición con posibilidad de desarrollo turístico. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)

DESPACHO N° 012/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 9 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 004 Folio 041 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley N° VIII-0281-2004 (5630 *R) Eximición de Impuestos a los sectores agropecuario, industrial, minero y la construcción, en cuanto al Impuesto de Sellos y a las Tasas Administrativas. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)

DESPACHO N° 013/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 10 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 005 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modificar los Artículos 10 y 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-07, ratificado por Ley N° X-0518-2006 referido a: Policía Caminera. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)

DESPACHO N° 014/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

- 11 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 006 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley: Incorporar los Artículos 37 bis y 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales – Ley N° XV-0393-2004 (5612 *R) para incorporar personas de ambos sexos a la Policía como Auxiliares. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)

DESPACHO N° 015/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

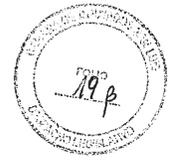
b) De la Sesión de la Fecha:

- 1 - De la comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 014 Folio 045 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Ley de Control Sanitario Animal. Miembro Informante Diputada Alicia Susana Arrieta. (rs)

DESPACHO N° 016/07 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente 031 Folio 884 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expedientes Interno N° 028 Folio 010 Año 2007 (Mesa de Entrada 078 Folio 012 Año 2007 Letra “P”) - Nota del Doctor Gabriel Piran Arce, solicitando se declare de Interés Provincial la “I Jornada de Epilepsia”, “Nuevos Síndromes Epilépticos y Actualizaciones en el Tratamiento”. Miembro Informante Diputada María Elena D’Andrea. (mvm)

DESPACHO N° 017/07 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA



ORDEN DEL DÍA:

a) Diferido de la Sesión Anterior:

1 - DESPACHO N° 01/07 UNANIMIDAD Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 116/06 Unanimidad – Expediente N° 089 Folio 032 Año 2006 – Proyecto de Ley referido a: Ley Provincial de Tango y el Folklore. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

2 - DESPACHO N° 02/07 UNANIMIDAD Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 115/06 Unanimidad – Expediente N° 169 Folio 872 Año 2006 – Proyecto de Declaración referido a: Creación y Construcción en la Villa de Merlo de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo y de una Villa Deportiva. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

3 - DESPACHO N° 03/07 UNANIMIDAD Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 020 Folio 880 Año 2007, referido a: Girar al Archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

X - LICENCIAS:

- 3 -

MOCION

Cuarto Intermedio

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias, Señor Presidente. Atento a que teníamos previsto la solicitud por parte del Bloque Frente Justicialista, del Romano V-Punto 2; modificación al Artículo



Sr. Presidente (Vallejo): Habiendo una manifestación, una propuesta...

Tiene la palabra el Diputado Vallone.

Sr. Vallone: Sí, presidente, para solicitar que se voten las dos mociones; la del diálogo que está proponiendo este Bloque, y la del no-diálogo que está proponiendo el Diputado Neme.

Sr. Presidente (Vallejo): En consecuencia, hay una moción del Diputado Vallone, de un Cuarto Intermedio, por tres horas. ¿Si así, no me equivoco, Diputado? Corrijame, tres horas a partir de ahora.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por 29 votos por la afirmativa y 6 por la negativa.

En consecuencia, a partir de este momento pasamos al Cuarto Intermedio, solicitado por el Diputado, Presidente del Bloque Oficialista, por tres horas.

- 5 -

CUARTO INTERMEDIO

-Siendo las 10:30 se pasa a un Cuarto Intermedio.-

- 6 -

REANUDACION DE LA SESION

-Siendo 13:55 las horas se reanuda la Sesión.

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados, vamos a reiniciar la Sesión, habiendo cumplido el Cuarto Intermedio, propuesto por los Señores Diputados. Tiene la palabra el Diputado Vallone.

Sr. Vallone: Gracias Señor Presidente, habiéndose cumplido el tiempo estipulado del Cuarto Intermedio que había solicitado el Bloque Frente Justicialista, lamentando que no estén presente los Diputados de la oposición y, luego de haber tenido durante este periodo...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Vallone, el Diputado Braverman le solicita una interrupción.

Sr. Vallone: Bien, ya se la doy, termino la idea y se la doy, y le doy la palabra.

Decía que luego de haber tenido en este periodo, en el que hemos solicitado el Cuarto Intermedio, la visita en la Cámara de Diputados, al menos en la entrada de la Cámara de Diputados, del Intendente de la Ciudad de San Luis, Alfonso Vergés, quien lamentablemente no quiso ingresar al Edificio, luego de haber recibido a quien dice ser



la Apoderada Legal de la Municipalidad de San Luis, la Doctora Aragón, y al Senador Nacional Daniel Pérsico, donde de alguna manera hemos avanzado en un pequeño diálogo y con la información de que se ha profundizado el diálogo que está llevando adelante el Poder Ejecutivo con los diferentes candidatos, partidos políticos y pre-candidatos a Intendente, Señor Presidente, creemos necesario en el análisis que ha hecho este Bloque, la posibilidad de analizar que este diálogo continúe su camino.

Voy a darle la palabra solicitada por el Diputado Vergés..., perdón al Diputado Julio Braverman.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Diputado, en consecuencia tiene la palabra solicitada por la interrupción, el Diputado Julio Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, Señor Presidente, desearía y brevemente, que quede constancia taquigráfica, que durante el periodo que solicitamos el Cuarto Intermedio, en el momento que llegaban los dirigentes de la oposición a entregar su Proyecto, mi oficina fue atacada con bulones lanzados, seguramente, con alguna honda, varios Diputados lo vieron, algunos periodistas también, fotógrafos; además fui testigo de una persona que ingresó en el jardín y arrancó la Bandera del Plan de Inclusión Social. Al hacerle la denuncia al responsable de seguridad del Edificio, me manifestó también, que se habían producido otros daños en otras Oficinas y se había intentado romper la puerta de acceso principal a esta Legislatura. Nada más, gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado, continúe en el uso de la palabra Diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias Señor Presidente, bueno atento a estos hechos que son lamentables, son repudiables y que bueno..., de alguna manera, van a encontrar partida de lo que había asegurado el Señor Intendente por algunos medios, que él daba garantías de que iba a ser una marcha pacífica, no obstante ello, nosotros creemos en el diálogo, creemos que se va transitando un camino destacado para la democracia en la Ciudad de San Luis y para la Provincia de San Luis, por lo que vamos a solicitar un nuevo Cuarto Intermedio para el día de mañana a las 17,00 horas, Señor Presidente, en espera de que este diálogo llegue a buen puerto y dando las garantías de que estamos a disposición del diálogo, reitero, para el día de mañana a las 17,00 horas.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Laborda.



Sr. Laborda Ibarra: Gracias Señor Presidente, es para preguntarle al Señor Diputado Vallone, diálogo: ¿con quién? Porque muchos de los Diputados que están acá presentes, han escuchado declaraciones del Intendente de la ciudad, que da la impresión que no hay diálogo en este tema, la pregunta es entonces, si el Intendente declara ante los medios de comunicación, que en este aspecto, en todo lo que hace a la negociación de la Consulta, el Municipio tiene una posición muy clara, de no permitir el avasallamiento de la Autonomía Municipal a través de esta maniobra que nosotros hemos denunciado acá, en la Sesión anterior, de hace dos semanas atrás, de que este proceso de la Consulta Popular lo que busca no es preguntarle a la gente sobre lo que piensa sobre la Ley de Cine, sino es una excusa para de alguna manera apropiarse de la conducción del proceso electoral, si el Intendente ha sido claro, la pregunta, Señores presidente, se la hago a través suyo al Diputado Vallone, ¿diálogo con quién? Porque no vaya a ser que estén hablando con personas que no tienen capacidad de decisión, y estemos haciendo un simulacro de diálogo, que nos estamos mintiendo a nosotros mismos. La posición nuestra, Señor Presidente, Señores Diputados, que lo dijo al iniciarse la Sesión de hoy el Diputado Neme, como lo dijimos en la Sesión del día 16 de mayo, es que este proceso o este Proyecto de Ley de Consulta Popular, solo tiende a generar una situación de conflicto y de violencia social en la Ciudad de San Luis, que da la impresión, Señor Presidente, que no hemos aprendido nada de lo que pasó en el 2.003, que hay que terminar con estas maniobras de avasallamiento de un poder institucional de la Provincia al Municipio; ///

IRT Isabel Torino

30-05-07 – 14:01 Hs.

/// yo le pregunto, Señor Presidente, Señores Diputados, ¿qué harían ustedes que tienen la responsabilidad democrática de gobernar la Provincia de San Luis, si el Gobierno Nacional hiciese lo mismo con los procesos electorales provinciales, como hoy lo está intentando hacer el Gobierno Provincial con los procesos electorales Municipales?; ustedes, serían los primeros en levantar la bandera de la autonomía provincial.

Señor Presidente, la mayoría de las democracias en el mundo, la gente va a votar una sola vez... **(Interrupciones)** cualquier cosa pida la interrupción. Señor Presidente, la Provincia de San Luis decidió en nombre de la autonomía provincial tener fecha propia del Proceso Electoral...



Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda, el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Le concedo la interrupción, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra, Diputado Pinto.

Sr. Pinto: Sí, Señor Presidente, Señores Diputados, yo quiero fijar posición con respecto a este tema; nosotros tenemos una posición clara, el Partido Justicialista va a ir a la elección el día que se fije, en las condiciones que se fije y vamos a llevar candidatos a Intendentes y candidatos a Concejales y, seguramente, los Partidos Aliados que conforman el Frente también llevarán sus candidatos a Concejales.

Ahora, Señor Presidente, lo que nosotros estamos hablando..., de lo que nosotros hablamos, Señor Presidente y Señores Diputados es que la Justicia controle, ya sea la Justicia Nacional o la Justicia Provincial; pero que sea la Justicia la que controle, que no sea un Tribunal de amigos quién controle la elección, y este es el problema que tenemos, **(Interrupciones)** entonces, problema, problema acá, Señor Presidente, Señores Diputados, es que lo lógico, lo racional en el sistema democrático, es que la Justicia controle, si quieren que sea la Justicia Nacional nosotros no tenemos ningún problema en que sea la Justicia Nacional, pero que lo controle la Justicia, no que no controle nadie; porque yo pregunto, ¿cuál es la transparencia que se le va a dar a esta elección?, ¿cuál es la transparencia que se va a dar?; entonces, acá son todos..., acá todos se rajan las vestiduras por la democracia. Ahora imaginémonos, cualquier otro Intendente, el de Tilisaro, el de Renca, el de San Pablo que convocara a una elección y fijara como Tribunal Electoral a sus amigos del Municipio, ¡y de que estamos hablando, Señor Presidente!; entonces, yo entiendo la posición del Diputado Laborda, soy muy respetuoso, además él es un hombre inteligente, yo entiendo su preocupación porque, claro, su hermano también es candidato a Intendente y de alguna manera con esto se polariza la elección entre el Intendente Vergés y Alicia Leme, quizás sea esto lo que le preocupe; pero, digamos las cosas por su nombre.

Acá, en la Legislatura y usted, Señor Presidente y el Presidente de Asuntos Constitucionales y los Presidentes de Bloques, hemos tenido siempre la voluntad del diálogo; y, si el sillón les queda grande a los Legisladores y tiene que venir Pésico a ponerse cabeza de la oposición, y, bueno, está bien, hablaremos con Pésico que será el jefe de la posición, ¿cuál es el problema?. Pero, ¡las elecciones deben que ser controladas por la Justicia, Señor Presidente!, el acto eleccionario debe ser controlado



por la Justicia, si no les gusta la Provincial, que sea la Nacional; pero que controle la Justicia, esto es lo que nosotros estamos planteando, esto es lo que pedimos. Nada más por el momento, Señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Diputado Pinto.

Tiene la palabra Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Sí, Señor Presidente, antes de seguir en el desarrollo de las ideas que quería expresar, voy a hacer referencia muy sintética a lo que ha dicho el Diputado, que me antecedió en el uso de la palabra. Señor Presidente, el Proceso Electoral Municipal está conforme a la Carta Orgánica Municipal, olvida el Diputado que hay una Constitución en la provincia que faculta a las Ciudades o a los Municipios con una determinada cantidad de Intendentes el derecho de tener Carta Orgánica; y, en función de este reconocimiento a la Constitución de la Provincia, la Ciudad de San Luis tiene, por su Carta Orgánica, un Tribunal Electoral Municipal.

Segundo, ¿qué es lo que quiero, Señor Presidente?, es muy simple, lo dijimos en la Sesión del 16 de mayo; que no le pase a otro Diputado o a otro Ciudadano de San Luis, lo que hoy le pasó a Braverman, ¡la escalada de violencia viene!, hoy la piedra vino de un lado, mañana va a venir del otro lado, no será Braverman puede ser cualquiera de nosotros, puede ser cualquier vecino; ¿o se olvidan el clima de crispación social, de violencia social que se vivió en el año 2.003, 2.004?; lo dijimos en la Sesión anterior, aquel..., los primeros días de mayo, Señor Presidente, la gran marcha y contra marcha, esa donde estuvo Pérez Esquivel, no se si fue el 01 de mayo, o el 07 de mayo; 07 de mayo, ¡pudo haber terminado en una tragedia, Señor Presidente!, de un lado la calle Rivadavia en dirección Sur, miles de puntanos y del otro lado otros tantos miles, podía haber terminado en una tragedia; hoy, le ha pasado a Braverman, mañana le puede pasar a cualquier otro, se está creando el clima de fractura social y de violencia, ¡hay que desandar los caminos de la violencia, Señor Presidente!.

Las objeciones al Proceso Electoral Municipal, que pueden existir y está en el derecho de cualquier partido político hay que hacerlo en el marco de la ley, y acá la ley es la constitución de la Provincia, la Carta Orgánica Municipal y las Ordenanzas dictadas en su consecuencias, ¡ahí hay que dirimir los conflictos!...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda, el Diputado Pinto le solicita...

Sr. Laborda Ibarra: Le concedo el uso de la palabra, la interrupción.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra Diputado Pinto.



Sr. Pinto: Gracias, Señor Presidente, no para coincidir con el Diputado de que yo creo ~~Luz~~ debemos repudiar todo acto de violencia, y también creo que esta Cámara debería repudiar, esta Cámara y el Diputado, que me ha cedido la interrupción, también deberíamos repudiar la forma en que nuevamente se ha avasallado y se han..., en el día de la fecha, Señor Presidente, han bajado la Bandera del Plan de Inclusión Social, ¿qué mal les hace la bandera?, ¿por qué crear estas divisiones?, ¿por qué esta escalada de violencia?, ¿qué les molesta la bandera que representa a miles de puntanos que no han tenido trabajo, Señor Presidente?. Entonces, yo creo que llega el momento donde nosotros lo hemos venido planteando y ojala desde la oposición, desde la oposición yo les pido también madurez política, de que podamos sentarnos en la mesa del diálogo, en la mesa del consenso para acordar esta forma maravillosa que es el Sistema Democrático; y, también repudiar este hecho de violencia que hemos sufrido hoy, cuando se ha bajado la Bandera del Plan de Inclusión Social, que es el estandarte de miles de puntanos que no tenían cabida en la sociedad y que hoy están contenidos en un Plan, que les da trabajo a todos. Así que con estos quería, de alguna manera, ratificar lo que viene exponiendo el Diputado en cuanto al repudio de la violencia y que también desde la oposición se nos acompañe contra esos bárbaros, que esta mañana han bajado la Bandera del Plan de Inclusión Social. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Continúa en uso de la palabra Diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Señor Presidente, y hasta diría que es casi hipócrita repudiar actos de violencia, cuando paralela y simultáneamente se está instigando a la violencia; el acto de Consulta Popular, como lo acaba de reconocer el Diputado Pinto, de apropiarse del Proceso Electoral Municipal es una incitación a la violencia.

Señor Presidente, saquémonos la careta, la manera de competir democráticamente en el marco de la ley, no embarrando la cancha, no robando la organización del Proceso Electoral Municipal; lo dijimos hace quince días, hoy empezamos a lamentarnos de pequeños o graves episodios de violencia, que la Bandera de Inclusión, que la ventana del Diputado Braverman, todas estas cosas, Señor Presidente, uno sabe cómo comienzan y a veces es difícil imaginar cómo terminan.

Desde este Bloque, nosotros le pedimos al Bloque del oficialismo la sensatez y la responsabilidad social que abandonen el camino que han elegido, en una equivocada estrategia política electoral porque lo único que van a terminar es trayendo más



violencia a San Luis; hay que restablecer los puentes del diálogo político que es necesario en todas las democracias; pero no de esta manera, están provocando ustedes la fractura social de San Luis, ¡háganse cargo!, no sirve Repudiar la violencia de la cual ha sido víctima el despacho del Diputado Braverman o la Bandera de Inclusión Social, que ustedes tanto defienden o sienten.

N.R.B. de C.

Nery R. B. de Córca

30-05-2007 - 14: 11 Hs.

////

No sirve eso si ustedes paralelamente están incitando a la violencia, este proyecto de Consulta Popular es una incitación a la violencia, abandónenla a tiempo, porque después Señor Presidente, cuando hay una víctima, lamentamos entre todos, y de eso, de la violencia concreta y material, si hay un herido o un muerto, no se vuelve.

En el año 2000, el 18 de septiembre y con esto termino Señor Presidente, ustedes deben recordar la tapa del diario Clarín, después de lo que fue el episodio cuando la sociedad de San Luis salio a repudiar el intento loco de división de la ciudad de San Luis...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda, la Diputada Bazzano le solicita...

Sr. Laborda Ibarra: Y termino Señor Presidente, termino con esto, no voy a conceder el uso de la palabra porque termino con esto. Señor Presidente, aquel 18 de septiembre, estuvimos muy cerca de tener que lamentar un muerto, usted recuerda la tapa de ese estudiante universitario con la cara partida por una bala de goma, ¿qué vamos a esperar? ¿Un nuevo episodio como el 18 de septiembre y tener que lamentar un muerto? La fractura social que vivió la ciudad de San Luis en el 2003 – 2004, no debe repetirse, están buscando ustedes, y es responsabilidad de ustedes, el camino que han elegido de fracturar y dividir la ciudad de San Luis; si quieren ganar la Municipalidad de San Luis gáñenla con los votos, no con la violencia, entonces, terminen con esta maniobra que intenta robar el manejo del proceso electoral municipal. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado.

Vamos a poner a consideración de los Señores Diputados la propuesta del Diputado Andrés Vallone de un Cuarto Intermedio para mañana jueves, 31 de mayo a las 17 horas.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por 27 votos por la afirmativa y 6 por la negativa, más de 2/3; voy a pedir que por Secretaría Legislativa me diga el número de Señores Diputados presentes.



Sr. Secretario (Pereyra): Presentes, 33 Diputados en las Bancas.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Secretario, en consecuencia pasamos a Cuarto Intermedio hasta mañana a las 17 horas.

- 7 -

CUARTO INTERMEDIO

Siendo las 14: 13 Hs. Se pasa a Cuarto Intermedio.

- 8 -

REANUDACION DE LA SESION – (31-05-2007)

Siendo las 17: 31 Hs., del día 31 de Mayo se reanuda la Sesión.

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados, con la presencia de 34 Señores Diputados en sus Bancas, reiniciamos la Sesión luego del Cuarto Intermedio solicitado en el día de ayer a las 17 horas.

- 9 -

MOCION

Solicitud de Cuarto Intermedio

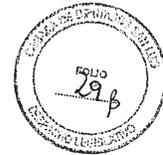
Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias Señor Diputado, luego del Cuarto Intermedio solicitado en la jornada de ayer y atento al dialogo iniciado en la Comisión Especial del Frente Justicialista con los dirigentes, candidatos y precandidatos a Intendente de la Ciudad de San Luis y algunos representantes de Partidos Aliados, un dialogo fructífero para el acto electoral del día 05 de agosto, y atento a lo solicitado por algunos candidatos que por cuestiones de agenda no han podido participar de una reunión que finalizó hace pocos minutos, es que nos han solicitado algunos minutos más para poder dialogar con los representantes del Bloque. Es que vamos a solicitar un nuevo Cuarto Intermedio Señor Presidente de media hora.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Jorge Címoli.

Sr. Címoli: Gracias Señor Presidente, es para pedirle al Diputado Vallone que de acá a media hora nos traiga una foto del diálogo, porque hasta ahora no lo hemos visto. Nada más.

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados, en consecuencia vamos a someter a votación la solicitud del Diputado Vallone de un Cuarto Intermedio de 30 minutos. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.



Así se hace

Aprobado por 28 votos por la afirmativa y 6 por la negativa. Pasamos en consecuencia a partir de ahora al Cuarto Intermedio de 30 minutos.

- 10 -

CUARTO INTERMEDIO

Siendo las 17: 33 Hs., se pasa a Cuarto Intermedio

- 11 -

REANUDACION DE LA SESION

Siendo las 18: 42 Hs., se reanuda la Sesión

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados, con 35 Señores Diputados en sus Bancas, reanudamos la Sesión luego del Cuarto Intermedio de 30 minutos.

- 12 -

MOCION

Tratamiento Expediente 29 – Folio 050 – Año 2007

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias Señor Presidente, previo al tratamiento del Sumario correspondiente, voy a solicitar se introduzca en el tratamiento del día de la fecha, basado en el artículo 104 del Reglamento de este Honorable Cuerpo, el Expediente 29 – Folio 050 – Año 2007, Proyecto de Ley cuya copia ha sido entregada oportunamente a cada uno de los Legisladores Señor Presidente. Es moción Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado, Expediente 29 – Folio 050 – Año 2007, Proyecto de Ley, acaba de decir el Diputado Vallone que está en sus Bancas.

Sr. Címoli: No tenemos número de expediente, nada, no se qué es lo que quiere tratar.

Sr. Pinto: Informe por Secretaría qué Expediente es.

Sr. Presidente (Vallejo): Señor Diputado Címoli, vamos por Secretaría Legislativa hacer leer el Expediente.

¿Diputado Vallone, los Diputados tienen en sus Bancas copia?

Sr. Vallone: Hemos entregado Señor copia del Proyecto de Ley para el Señor Címoli, fue entregada al Diputado Neme, si éste no se la ha entregado.

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados, vamos a proceder a leer el expediente, lo tienen en sus manos, todos lo conocen, vamos a hacer leer por Secretaría.

Sr. Risma: ¿A qué hora entró?



Sr. Secretario (Pereyra): Cámara de Diputados: Expediente 029 – Folio 050 – Año 2007; fecha de presentación 31 de mayo de 2007, hora 18: 00.

Iniciado por Diputados del Bloque Justicialista, interbloque PUL, MID-PALEM-MPM;

Asunto: Proyecto de Ley, Constitución de los Tribunales Electorales Municipales de la Provincia de San Luis.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias. Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias Señor Presidente. Pido también que por Secretaría se lea el artículo 104 del Reglamento Interno. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Ha pedido el Diputado Mirábile la lectura del artículo 104 del Reglamento Interno de esta Cámara, por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario (Pereyra): Artículo 104: Durante la discusión del Orden del Día, no podrá ser introducido ni tratado ningún otro asunto, sino es por Resolución de 2/3 de Diputado presentes.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: ¿Hay alguien después de mí? Porque le cedo la palabra al Diputado Címoli, si me permite Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): ¿Usted le cede la palabra al Diputado Címoli? Diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Sí Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Címoli.

Sr. Címoli: Gracias Presidente, primero pedí una aclaración hace un rato y no me la dio el Diputado Vallone, me parece una falta de respeto, porque lo único que le pedí es que me aclarara, no se, está tan asustado, tan despreocupado por todo lo que están haciendo como si esto fuera una cuestión menor que no les importa ni siquiera de tener la caballerosidad de decirme, de aclararme lo que le pregunté.

Yo no sé si planteó el Apartamiento del Reglamento. ¿Lo planteó? Diputado es una consulta, voy a seguir hablando, pero si me puede aclarar.

Sr. Presidente (Vallejo): ¿Le pide una interrupción el Diputado Vallone, le concede para aclarar el tema?

Sr. Címoli: Sí.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: No he pedido el Apartamiento, pero si él lo considera y es una moción, lo podemos tratar.



Sr. Presidente (Vallejo): Continúe en uso de la palabra Diputado Címoli.

Sr. Címoli: Que me conteste Señor Presidente, quiere incluir para tratar un tema. Estoy preguntando si hizo moción de Apartamiento porque la única manera de ingresar un tema a la Sesión del día de hoy es a partir de un Apartamiento del Reglamento, no hay posibilidad alguna de tratarlo de otra manera.

La incorporación de temas en el tratamiento del Orden del Día tienen que ver con los temas que están en tratamiento, es la incorporación de un proyecto alternativo o de modificación a ese proyecto que se está tratando, no es el tratamiento de un tema nuevo; el tema nuevo debe ser incorporado a través del Apartamiento del Reglamento Señor Presidente, aparte, hay antecedentes en esta Cámara.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Címoli, el Diputado Estrada le solicita una interrupción.

Sr. Címoli: Sí Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Estrada.

Sr. Estrada: Gracias Señor Presidente. Es para aclarar que el tema de la introducción de tratamiento de temas que no figuran en el Orden del Día. Lo que está señalando el Diputado Címoli, es la hipótesis del Apartamiento del Reglamento cuando se va a tratar una cuestión que no figura en el Sumario elaborado por la Cámara, por sus órganos de funcionamiento, que es el Despacho, la Secretaría Legislativa elabora un Sumario y un Orden del Día con anterioridad a la Sesión Ordinaria de Recinto; cuando un Diputado o un grupo de Diputados quiere introducir una cuestión hasta el momento de la Sesión Ordinaria del Recinto, ///

SMD

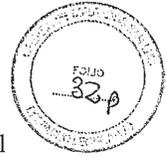
DAVILA SONIA

31/05/2.007 - 18.48 Hs.

///

regula esa situación el Artículo 106º, Inciso 11), hasta el momento del inicio de la Sesión, y en ese caso se pide el Apartamiento del Reglamento, distribuyendo copia a los Diputados presentes, para tratar la cuestión.

Pero puede darse otro caso, Señor Presidente, que es el que nos ocupa en este momento, la Sesión ha sido iniciada en el día de ayer, y hoy se pasó a un Cuarto Intermedio, y hoy se continúa con la Sesión iniciada en el día de ayer; durante el transcurso de esta Sesión, los Diputados del Bloque Oficialista quieren introducir una cuestión distinta de la que figura en el Sumario y en el Orden del Día del Sumario, y en ese supuesto rige o está



prevista esa hipótesis en el Artículo 104º del Reglamento Interno, dice textualmente el Reglamento Interno que:

“Durante la discusión del Orden del Día, -o sea, ese Sumario que tenían los Diputados antes del inicio de la Sesión, en el día de ayer- no podrá ser introducido ni tratado ningún otro asunto, si no es por Resolución de dos tercios de Diputados presentes.”

Puede leerse el artículo así, salvo que por Resolución de dos tercios de los Diputados presentes se introduzca una cuestión que no figuraba en el Sumario y en el Orden del Día que les fue distribuido a los Señores Diputados.

Nosotros hemos presentado un Proyecto de Ley, a las dieciocho horas del día de la fecha, hace cuarenta y siete minutos, Señor Presidente, y esa situación está prevista por el Artículo 104º; si el Bloque Oficialista tiene veintinueve votos para introducir esta cuestión estamos dentro del Reglamento Interno, si no los tenemos no se va a poder tratar, por eso corresponderá que se vote la Moción que hace el Diputado Vallone; si nosotros tenemos veintinueve votos estamos habilitados por el Reglamento Interno para el tratamiento de una cuestión que no figura en el Orden del Día, si no lo tenemos no estamos habilitados. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

En consecuencia...

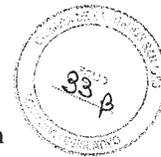
Sr. Címoli: Continúo en el uso de la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Disculpe, Diputado Címoli. Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Címoli: Señor Presidente: realmente la situación por la cual estamos funcionando en esta Cámara es lamentable, desde el punto de vista del respeto al Reglamento Interno, o sea a la formalidad de cómo se debe tratar un Proyecto de Ley.

Lo planteé en la Sesión anterior, Señor Presidente, cuando me encontré con la sorpresa de dos Sumarios distintos, uno de las cuatro de la tarde y otro del otro día, que seguramente a las ocho de la noche fue cuando presentaron un Proyecto y pretendieron hacerlo aparecer como que era del Sumario de las diez de la mañana, dije que era un Sumario trucho y era una falsificación de Documento Público, cosa gravísima para el Poder Legislativo de esta Provincia, en una grave crisis institucional que se encuentra en la Provincia de San Luis como consecuencia de todas estas cuestiones.

El Diputado Estrada, que es tan conocedor del Derecho, que tiene el manual propio, que yo digo siempre acá, y tiene la Constitución propia, ni siquiera en tres años y medio ha aprendido a leer un Sumario, no distingue las partes del Sumario; Señor Presidente, si el



Diputado Estrada quiere tomarse otro Cuarto Intermedio para aprender, que lo haga. En este momento, Señor Presidente, están haciendo, buscando disparadas para incorporar cualquier payasada para zafar del ridículo...

Sr. Pinto: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Címoli: el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sr. Címoli: No, no, no, no se la voy a dar, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): No le concede, Diputado Pinto.

Continúe en uso de la palabra, Diputado Jorge Címoli.

Sr. Címoli: Como dije, el otro día, por izquierda, el Doctor Estrada nos quiso meter dos Proyectos de Ley, y hoy dice que el 106°, Inciso 11) no funciona ahora, que es nada más que para presentarlo después de las diez de la mañana, que es lo que debió hacer él en la Sesión anterior, cuando yo le dije que no meta a esta Cámara en la situación de falsificación de Documento Público, por más ganas que usted tenga de darle respuestas a su Jefe, no hay derecho que un integrante de esta Cámara haga pasar por la ilegalidad al Poder Legislativo para satisfacer sus necesidades personales. Y hoy nos vienen a decir que estamos en el tratamiento del Orden del Día.

Mire, Señor Presidente, le voy a leer el Artículo 104° por si no lo escuchó, y le pido que se tome un Cuarto Intermedio de por lo menos media hora, porque no lo va a entender si no se toma media hora para leerlo veinte veces, dice:

“Durante la discusión del Orden del Día, no podrá ser introducido ni tratado ningún otro asunto, si no es por Resolución de dos tercios de Diputados presentes.”

Le pregunto, Señor Presidente ¿En qué tema estamos? ¿Qué estamos tratando? ¿Qué es lo que es el Orden del Día, Señor Presidente? ¿Qué comprende el Orden del Día del Sumario? ¿Usted me lo puede contestar, Señor Presidente? ¿Usted, Diputado, me puede contestar qué comprende el Orden del Día del Sumario? El Orden del Día en el Sumario, Señor Presidente, comprende los temas que pueden ser tratados en ese día, y que son los Despachos de Comisión; los demás temas no están en el Orden del Día, por lo tanto, este tema no puede ser incorporado, Señor Presidente, el Orden del Día figura en este Sumario en el Punto IX, Señor Presidente, por lo tanto no pueden incorporar este tema, así voten los dos tercios, o voten los cien que quieran...

Sr. Pinto: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Címoli: el Diputado Pinto le solicita una interrupción.



Sr. Címoli: No le voy a dar interrupción, Diputado Pinto.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Pinto: no le concede la interrupción.

Sr. Címoli: Señor Presidente: usted es el responsable de hacer cumplir el Reglamento y de permitir que nosotros tratemos este Sumario de la manera en que corresponde, no estamos tratando el Orden del Día, Señor Presidente, de última estaremos en la parte de Proyectos de Ley, Proyectos de Declaración, no sé ni lo que quieren tratar porque realmente no sabemos qué quieren tratar, pero en el Orden del Día le aseguro, Señor Presidente, que no estamos.

Por lo tanto, más allá del Artículo 104° o del que quiera encontrar él en su manual, no puede incorporar absolutamente ningún tema porque no está en discusión el Orden del Día, Señor Presidente...

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Címoli: el Diputado Estrada le solicita una interrupción.

Sr. Címoli: No le doy interrupción, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Estrada: no le concede la interrupción.

Sr. Címoli: Pido al Señor Presidente que haga cumplir el Reglamento, por lo tanto la votación que pidió el Diputado Vallone no corresponde y no convoque a votar, sino que sigamos el tratamiento del Sumario, de acuerdo a como viene del día en que se abrió la Sesión y pasamos a Cuarto Intermedio, Señor Presidente. Porque eso fue a través de una Moción de Orden.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Esta Presidencia entiende que, de acuerdo al Artículo 104°, se puede tratar perfectamente.

Vamos a someter a votación el pedido del Diputado Vallone. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

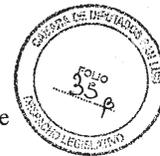
-Así se hace-

Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado por veintinueve votos por la afirmativa y seis por la negativa.

- 13 -

-MOCIONES SOBRE TABLAS-

Romano V- Punto 2 / Romano VIII Puntos 5-7-8-9-10-11 / Romano VIII - B - 1



curso del debate me parece que existe una equivocación conceptual, que se piensa que con este Proyecto de Ley estamos apuntando a la economía de fondos. En el derecho eleccionario, en el Derecho Constitucional y sobre todo, Señor Presidente, en las elecciones de autoridades que se realizan en las Universidades Españolas, se utilizan este concepto, el Principio de Economía Electoral, está referido el mismo a evitar que una persona concorra a distintos actos eleccionarios, no está referido, Señor Presidente, a la economía de fondos, de dineros y por eso los Proyectos, sobre todo cuando se eligen autoridades universitarias, no se utiliza como economía electoral, con un término más crudo, se coloca **entre comillas**, la palabra “**Ahorro**”, **ahorro electoral**, que está referido, en las universidades españolas que me estoy refiriendo, Señor Presidente, a que se elige un Decano o distintas autoridades, un Rector y se unifican todas las elecciones, y a ese acto de unificación se lo denomina, el concepto que lo maneja es el Principio de Economía Electoral, que está recogido, Señor Presidente, en los fundamentos de este Proyecto de Ley, hago esta acotación, Señor Presidente, porque creo que no lo informé debidamente.

Con estas dos, con esta nueva aclaración, respecto de como debe entenderse el Principio de Economía Electoral, y con la introducción de esta nueva modificación al Artículo, que esta referido al momento de vigencia de esta Ley, que está en debate y que vamos a votar a continuación, pido, Señor Presidente, que se cierre el debate y solicito a mis colegas que le presten aprobación en general y en particular. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. En consecuencia vamos a someter a votación el Romano V, Punto 2) del Sumario Consulta Popular, los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace –

Aprobado por 29 votos por la afirmativa y 03 por la negativa, más de dos tercios.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, ha quedado aprobado el presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su revisión.

- 16 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 12

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar, el segundo tema que está en el Expediente 29, Folio 050, Año 2.007; tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias Señor Presidente, el Miembro Informante, de este Proyecto de Ley, es el Doctor Jorge Osvaldo Pinto.



DI-
PUTADOS
SIS

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado, tiene la palabra Diputado Jorge Pinto.

Sr. Pinto: Bien, conforme lo establece el Reglamento Interno, Señor Presidente, voy a dar las razones de urgencia, en función del diálogo llevado a cabo por las distintas fuerzas políticas, con el objetivo de brindar mayor seguridad y transparencia en el proceso electoral que se lleva a cabo en el ámbito de la ciudad de San Luis, de acuerdo a la convocatoria a elecciones para elegir Intendente y siete Concejales titulares y suplentes, realizadas por el Municipio Capitalino. ///

IRT Isabel Torino

31-05-07 – 20:08 Hs.

//// Entendemos que luego de los Cuartos Intermedios que se han ido llevando a cabo por parte de esta Honorable Cámara, corresponde justamente el tratamiento de este proyecto en función de ratificar, de alguna manera, el Art. 125° de la Carta Orgánica de la Municipalidad de la Ciudad de San Luis. En este sentido, Señor Presidente, y dentro de las razones de urgencia y quiero que el proyecto que hemos presentado, autoría de los Diputados, de los Señores Legisladores; y, voy a solicitar que se elimine la palabra “sic”, del reglón veinticuatro; y voy a solicitar que se... **(Interrupciones)** sí, sí en las razones de urgencia estoy planteando. También voy a pedir que se retire del proyecto, que se elimine del proyecto para que quede constancia, Señor Presidente, desde la palabra, “en que en términos”, del reglón treinta y cuatro hasta el reglón treinta y siete, que termina con la palabra “Municipal”.

En igual sentido en la segunda página, voy a solicitar del reglón dieciséis al veintidós, el párrafo que inicie “con los Partidos Políticos”, y que termina con la palabra “sic”, voy a también solicitar que sea eliminado del proyecto presentado. Entendemos que esto es de importancia, Señor Presidente, Señores Diputados, por lo que solicito en función de estos argumentos y conforme lo establece el Reglamento Interno, una vez que hayamos finalizado esta alocución se proceda inmediatamente, sin más trámite a poner a votación el presente proyecto. Es moción, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado. En consecuencia...

Sr. Pinto: Voy a solicitar, previamente, no se si están todos los Señores Diputados sino que se los invite por Secretaría. **(Timbre de llamado)**

Sr. Mirábile: Pido la palabra Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Mirábile.



Sr. Mirábile: Gracias, Señor Presidente, no era para que llamaran a los Diputados que están en la antesala antes de la votación. Gracias, Señor Presidente. **(Timbre de llamado)**

Sr. Presidente (Vallejo): Así se hará, Señor Diputado.

Vamos a someter a votación el Expte. 029 Folio 050 2.007, las razones de urgencia y Tratamiento Sobre Tablas; los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por más de dos tercios, 29 por la afirmativa 5 por la negativa.

- 17 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 13

Romano VIII -- Punto 5

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone, para fundamentar el proyecto.

Sr. Vallone: Gracias, Señor Presidente, le vamos a dar tratamiento, entonces, al Romano VIII, Punto 5) de la Comisión de Salud y Seguridad Social, la creación del Instituto Provincial de Procuración y Transplante de la Provincia de San Luis, la Miembro Informante es la Presidenta de la Comisión, la Diputada María Elena D'Andrea.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada María Elena D'Andrea.

Sra. D'Andrea: Gracias, Señor Presidente, con este proyecto..., voy a ser muy breve dado que esta Sesión se ha hecho bastante extensa, con este proyecto se crea en nuestra provincia el Instituto de Procuración de Transplantes Órganos y Tejidos. Este Instituto tiene fundamentalmente la capacidad de promover la donación de órganos y tejidos y transplante en todo el ámbito de la provincia, coordinar con las distintas jurisdicciones o entidades según corresponda lo que establece la ley, supervisar el accionar de los equipos de ablación e implante de órganos, los Laboratorios de histocompatibilidad y los Bancos de Tejidos; dictar normas y ejercer el poder de Policía Sanitaria, a los fines de la práctica de ablación e implante de órganos y tejidos sobre los distintos establecimientos.

Llevar el Registro Provincial de Dadores, Receptores, Ablaciones y Transplantes...



ACTIVO
SOLICITUD

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra la Diputada Alicia Arrieta.

Sra. Arrieta: Señor Presidente, es para justificar el tratamiento de urgencia del Proyecto de Ley de Control Sanitario, que tiene como fundamento crear el marco legal que asegure a nivel provincial la prevención, el control y la erradicación de las enfermedades de animales de interés en la producción, y de otros que afecten a la salud pública.

Pero más que todo, es este tratamiento sobre tablas con necesidad de urgencia, por motivos de preservar las vidas humanas, por eso es que estamos solicitando este proyecto.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señora Diputada. Vamos a someter a votación el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano VIII – B) – 1; los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por más de dos tercios.

- 23 -

TRATAMIENTO PUNTO 12

E 029 F 050 / 07

Sr. Presidente (Vallejo): Vamos a pasar a tratar el tema, el Proyecto de Ley, tiene la palabra el Diputado Jorge Pinto.

Sr. Pinto: Gracias Señor Presidente. Señor Presidente, Señores Diputados, tal como lo manifestaba en oportunidad de mi egreso al Recinto hace unos momentos ante la prensa, entiendo con mucha humildad y honestidad intelectual, que esta ley que venimos a proponer, este Proyecto de Ley, es un importante avance en el marco de la democracia. Lo planteaba a algunos periodistas de que esta es la decisión política de los Legisladores del oficialismo, al igual que la modificación a la consulta como un método más para poder dialogar, porque desde la oposición, desde esta oposición por momentos incoherentes se nos plantea, se nos pide reflexión, se nos pide cordura, se nos pide responsabilidad; pero la realidad Señor Presidente, Señores Diputados, es que tenemos una oposición incapaz de dialogar, tenemos una oposición incapaz de dialogar y nosotros que somos respetuosos de las leyes, de la Constitución, de la democracia, venimos hoy a este Recinto a traer esta iniciativa, de manera tal que pretendemos en el artículo 1º, voy a dar lectura de lo que va a ser el artículo 1º que se modifica Señor Presidente, para que por Secretaría se tome debida nota, venimos a plantear como



Artículo 1º: **“Ratificar en todos sus términos el artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de San Luis; en el sentido que el Tribunal Electoral Municipal, sea integrado por un Ministro del Superior Tribunal de Justicia, que deberá presidir el mismo o que presidirá el mismo.**

Y como artículo 2º Señor Presidente, planteamos que la presente Ley será de aplicación inmediata para todo el proceso electoral municipal de la ciudad de San Luis, convocado por el Decreto 357-S de G-2007 y sucesivos. Y que la presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación.

Y decimos que somos respetuosos y que venimos con este articulado a ratificar el texto expreso de la Constitución de la Ciudad de San Luis, de la Carta Orgánica de la Ciudad de San Luis, porque a partir de este artículo 125º Señor Presidente, el Secretario Municipal, Secretario de Gobierno, invitó a integrar el Tribunal Electoral a un Miembro del Superior Tribunal de Justicia, y el Superior Tribunal de alguna manera no quiso acceder a la integración, por diversos motivos que ha fundado mediante resolución y en consecuencia, se procedió a dictar una ordenanza pretendiendo reglamentar el 125º y cambiando las funciones que estaban asignadas en esa Carta Orgánica Local, y se lo cambia porque se hace una interpretación arbitraria y se dice que si un Ministro del Superior Tribunal no quiere integrar el Tribunal Electoral, será un abogado de la matrícula y establece la famosa ordenanza esta 2936, establece tramposamente para definirlo de alguna manera cómo va a quedar conformado en definitiva un Tribunal de amigos. Y nosotros que somos respetuosos y que hemos venido sosteniendo que estamos dispuestos a participar con nuestra candidata a Intendente en las elecciones, que a tal efecto se fijen, y fue primero para el 29 de julio y luego para el 05 de agosto y vamos a presentarnos en la elección y vamos a controlar la elección y vamos a participar de la elección. ///

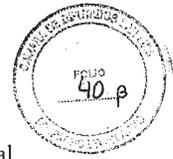
SMD

SONIA DAVILA

31/05/2.007 - 20.28 Hs.

///

Pero realmente vamos a participar, y pretendemos participar, y pretendemos escucharlos a los distintos Partidos Políticos, a los distintos representantes de los Partidos Políticos, que muchos de ellos, no algunos, su gran mayoría no lo dicen por lo alto pero lo dicen por lo bajo, y acá se ha cuestionado en este mismo Recinto, hace dos semanas atrás, el



Diputado Laborda Ibarra ha cuestionado la composición de este Tribunal Electoral Municipal.

Y él lo planteó y yo suponía que si era honesto intelectualmente, hoy, por lo menos en este tema, debería habernos acompañado, y no lo hace; pero sí muchos otros Candidatos a Intendentes dicen por lo bajo que éste es un Tribunal que tiene serios cuestionamientos, pero después cuando llegue el momento quizás no se quieren exponer a decir las cosas como son. Por eso nosotros venimos hoy, de alguna manera con esta Ley, a zanjar esta dificultad que se ha presentado por un Tribunal que, a nuestro entender, es un Tribunal de amigos.

Y los Partidos Políticos y los Candidatos se han expresado coincidentemente en cuanto a la necesidad de que el Pueblo de la Ciudad de San Luis se exprese libremente en las urnas, como única forma de asegurar y fortalecer el Proceso Democrático que tanto nos ha costado alcanzar, en el marco del respeto y convivencia, y la plena participación popular en el acto electoral y con transparencia, Señor Presidente. Por eso que venimos a propiciar, finalmente, como Artículo 3º, que se Derogue toda otra Norma que se pueda oponer a la presente; y el Artículo 4º es “**De Forma**”.

Con estos fundamentos, Señor Presidente, y si no hay otros Señores Diputados que vayan a hacer uso de la palabra, voy a solicitar que se proceda a votar, y en el caso de que algún Señor Diputado quiera hacer uso de la palabra voy a solicitar que luego me facilite la palabra a los efectos de cerrar el debate. Nada más, Señor Presidente y muchas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

- 24 -

-MOCION-

Pedido de Testación

Aplicación de Reglamento

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señor Presidente. Previo a fundar el voto negativo a este Proyecto de Ley, por las cuestiones violatorias del Reglamento, como se dijo al comienzo de esta Sesión del día de la fecha, y los argumentos que vamos a exponer, Señor Presidente, me parece que es una cuestión de previo y especial pronunciamiento,



como suelen decir los Abogados, tiene que ver con una alusión que hizo el Diputado Pinto, el Diputado preopinante, sobre algunas características de la Oposición.

Creo, o quiero creer que el Diputado Pinto no ha medido el alcance de algunos calificativos que ha usado, él dijo, o en todo caso lo utilizó como acusación: 'La Oposición es autista', yo no sé si el Diputado Pinto conoce el significado de la palabra 'autista', el autismo es una enfermedad, Señor Presidente, como es también el síndrome de down, como puede ser, como enfermedad adquirida, el SIDA. Que el Diputado Pinto diga que somos autistas los opositores, o que padecemos del síndrome de down, o que padecemos SIDA, Señor Presidente, en estos tiempos, es absolutamente injurioso, no a nosotros...

Sr. Pinto: ¿Me permite una interrupción?.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda: el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Quiero terminar de expresar, después le concedo la interrupción, que me gustaría que fuese una disculpa, Señor Presidente, pero termino la idea.

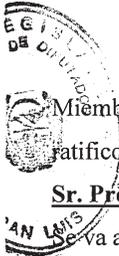
Señor Presidente, descalificar a un adversario político imputándole una enfermedad congénita o adquirida, me parece, en estos tiempos, donde el mundo intenta, y por lo menos es el discurso de este Gobierno, luchar contra la discriminación, me parece un despropósito.

Así que, Señor Presidente, pido dos cosas sobre este tema en particular, previo a darle la interrupción al Diputado Pinto, que espero que sea un pedido de disculpas, pido que se teste de la Versión Taquigráfica la expresión del Diputado Pinto; y segundo, que se aplique el Reglamento como advertencia, no solo para él, sino para otros Diputados que puedan utilizar como epíteto, como descalificación, palabras que son absolutamente discriminatorias.

Así que le concedo la interrupción al Diputado Pinto, con las reservas, o con las aclaraciones que acabo de mencionar.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Pinto: tiene la interrupción.

Sr. Pinto: Señor Presidente, Señores Diputados: no ha sido bajo ningún aspecto, ni idea, herir la sensibilidad de ninguno de los Señores Diputados, pido las disculpas del caso, pido que se teste la palabra que he utilizado desafortunadamente, voy a pedir que se teste la palabra, bajo ningún aspecto puedo aceptar que yo quiera discriminar, bajo ningún aspecto. Así que corresponde, pido las disculpas del caso a todos los Señores



Miembros de este Honorable Cuerpo y, como dice el Diputado Laborda, consiento y ratifico que debe ser testada esta desafortunada expresión que se ha utilizado.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Se va a testar, en consecuencia, de la Versión Taquigráfica la palabra en cuestión.

Continúa en uso de la palabra el Diputado Laborda.

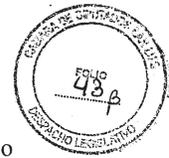
Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señor Presidente. No es que nos agravia a nosotros, también agravia a las personas que padecen esa enfermedad, sobre todo a sus familias, que luchan tanto para, de alguna manera, superar esa limitación, o esa discapacidad.

Yendo, Señor Presidente, concretamente al debate de fondo, anticipamos el voto negativo por dos razones, jurídicas o de inconstitucionalidad, y también políticas. Vamos a ser breves, Señor Presidente, en honor a la hora, a la Tarea Parlamentaria que debemos seguir tratando a continuación, que son muchos Proyectos.

Señor Presidente, un razonamiento muy elemental, muy básico del Derecho Constitucional en la Argentina, incluido el Derecho Constitucional Provincial, el Derecho Constitucional de la Provincia de San Luis, indica que los Poderes, en la Nación, en las Provincias, en los Municipios, tienen una distribución de competencia, que no admiten determinados temas doble interpretación; para ser muy sintético, Señor Presidente, la Constitución de la Provincia reconoce a determinados Municipios, con una determinada cantidad de habitantes, más de veinte mil habitantes, el derecho de dictar su propia Carta Orgánica, que vendría a ser una especie de Constitución Provincial, obviamente subordinada a la Constitución, su Constitución Municipal obviamente subordinada a la Constitución Provincial, y ésta a la Nacional.

En el año 1.989, primero la Ciudad de San Luis, después la Ciudad de Villa Mercedes, eligieron a través de un Proceso Electoral el Congreso Constituyente, la Convención Municipal, y esa Convención Municipal, tanto la de San Luis como la de Villa Mercedes, dictaron su propia Carta Orgánica, y hasta el día de la fecha se mantienen vigentes, y no ha habido discusión, por lo menos que yo conozca, sobre impugnaciones a la Constitucionalidad de esas Cartas Orgánicas municipales.

En ese marco, yendo concretamente a la Ciudad de San Luis, hay un artículo, el Artículo 125º, que establece el Tribunal Electoral Municipal cuando haya elecciones solamente a Candidatos Municipales, que es el caso que nos ocupa, en la Convocatoria que ha hecho el Intendente de la Ciudad de San Luis, al renovar el Mandato del Intendente y de la mitad de los Señores Concejales, ha fijado una fecha independiente



de la Provincial que es en Agosto, y la Nacional que es en Octubre, y en función de eso uso en funcionamiento el Artículo 125º, Artículo 125º que está, que reconoce y que crea el Tribunal Electoral Municipal, que ha sido reglamentado a través de un acto Legislativo, que es la Ordenanza N° 2.936, de Julio del año 2.003; Ordenanza Municipal, Señor Presidente, que fue llevada a una controversia judicial, y que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que es el máximo Tribunal Judicial de la Argentina, ha dicho que es Constitucional.

Es decir que desde el punto de vista Constitucional, Señor Presidente, la creación del Tribunal Electoral Municipal, la Reglamentación, el funcionamiento, los reemplazos, en su caso, de sus integrantes, ya está Legislado, y es de competencia del Ámbito Municipal, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES

31-05-07 - 20.38 Hs.-

//// no de la Legislatura de la Provincia; mal puede, Señor Presidente, una Legislatura legislar en materia municipal que no le corresponde. El Tribunal Electoral Municipal es de competencia municipal, está en la Carta Orgánica, ha sido reglamentado por el Concejo Deliberante, en una controversia judicial ha sido declarado constitucional, el Artículo 125º y esta Ordenanza, y no hay tema para discutirlo. Y ahora aparece, Señor Presidente, este exceso legislativo...

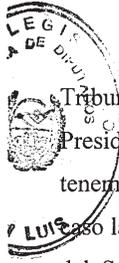
Sr. Presidente (Vallejo): Discúlpeme, Diputado. Ruego que hagan silencio porque se le hace imposible a las Señoras Taquígrafas tomar la Versión. Gracias.

Continué Diputado.

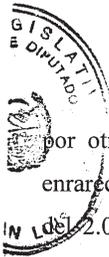
Sr. Laborda Ibarra: Señor Presidente, ahora aparece, entre gallos y media noche, este exceso legislativo, es decir, cómo va a ser integrado un Tribunal, que ya está integrado, y como va a funcionar e incluso hasta las autoridades. Llega este proyecto, Señor Presidente a decir o a decidir, que el Presidente del Tribunal Electoral Municipal lo va a presidir, valga la redundancia, el Ministro del Superior Tribunal de Justicia.

La Ordenanza Municipal que es de competencia ha dicho que no, leo el párrafo respectivo, Señor Presidente, Artículo 5º de la Ordenanza 2936. “La Presidencia del Tribunal Electoral Municipal será ejercida por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante o su representante legal”

Es decir, Señor Presidente, no tiene facultad esta Legislatura de inmiscuirse en la organización e incluso en las designaciones internas, e incluso la Presidencia del



Tribunal Electoral Municipal no tiene facultades, y agrego algo más grave, Señor Presidente, el Superior Tribunal de Justicia en el caso concreto ya opinó, opinó, dijo, no tenemos facultades de integrar ese Tribunal. Y la Carta Orgánica Municipal, en este caso la Ordenanza, puso en funcionamiento los mecanismos de reemplazo. El integrante del Superior Tribunal de Justicia que por propia decisión a través de esta acordada, decidió no integrarlo, fue reemplazado como manda, Señor Presidente, la Ordenanza 2936, en su Artículo 3º, que dice: “En materia de reemplazo, Inciso C) hablando de los reemplazos dice: Para los casos de ausencia, excusación o impedimento de alguno de sus Miembros, se establece el siguiente régimen de subrogación, en lo que hace al Ministro del Superior Tribunal, dice Inciso C) Un Miembro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, será reemplazado por un Abogado de la matrícula, que reúna los requisitos establecidos en el Artículo 202º de la Constitución de la Provincia de San Luis, elegido mediante sorteo público.” Señor Presidente, por propia decisión, el Superior Tribunal de Justicia decidieron no intégralo y ese Tribunal puso en funcionamiento los mecanismos de reemplazo, ya ha sido integrado, por lo tanto vale, Señor Presidente, para el actual integrante o reemplazante del Ministro del Superior Tribunal la figura del Juez Natural. Señor Presidente, este Tribunal Electoral Municipal ya fue integrado, y ningún partido político, menos el Partido Justicialista, impugno este reemplazo, o sea, que lo ha consentido, Señor Presidente; con lo cual, Señor Presidente, querer poner en funcionamiento esta ley, por las motivaciones políticas que nosotros ya le hemos conocido y le hemos hablado en repetidas oportunidades, va a significar inevitablemente un choque institucional, que no va a ser admitido, ni por los propios integrantes del Superior Tribunal, perdón, Integrantes del Tribunal Electoral Municipal, y seguramente por los partidos políticos que han, que forman parte del Proceso Electoral Municipal, y que ya en su caso, por ahí en silencio lo han consentido. Con lo cual, Señor Presidente, vamos a un choque institucional y a la judicialización del proceso electoral municipal. Con lo cual, Señor Presidente, volvemos a la situación que Ustedes intentan salir con la ley que votaron anteriormente, que es el choque. Entonces, íbamos al choque con la Ley de Consulta Popular y ahora le hemos buscado la salida, entre comillas, elegante, para que la guarden en un cajón y vamos a choque nuevamente. Ya no vamos al choque sobre la organización del Comicio, ahora vamos al choque con la integración del Superior, del Tribunal Electoral Municipal, con lo cual, Señor Presidente, me parece que el Oficialismo provincial sigue equivocándose e insiste



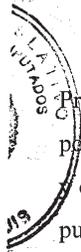
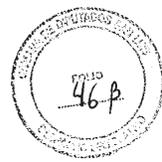
por otro camino en el choque institucional, en la provocación política y en seguir enrareciendo el clima electoral municipal de San Luis. Con lo cual, con los antecedentes del 2.003, con las cosas que sucedieron en esta ciudad, durante el año 2.004, Señor Presidente, y volvemos a lo que dijimos en la Sesión del 16 de mayo, me parece que se siguen equivocando y estamos frente a un nuevo ataque a la Autonomía Municipal.

Señor Presidente, Señores Diputados, lo dijimos en la otra ley, este es un camino equivocado, van al choque institucional, va a ver replica, van a seguir enrareciendo el clima electoral municipal y la Corte ya le ha dado la razón, de que reconoce en materia de organización del proceso electoral municipal plena autonomía a la Municipalidad de la Ciudad de San Luis, con lo cual saben ustedes, por si alguno ha perdido la memoria o se ha olvidado, cuando estudio Derecho Constitucional, si esto se judicializa van a perder, y el que va a terminar perdiendo, Señor Presidente, no es el Partido Justicialista, la candidata del Partido Justicialista, van a terminar perdiendo los vecinos de San Luis, que se van a ver envuelto nuevamente, en un proceso electoral conflictivo, con intolerancia política y seguramente con violencia social. Señor Presidente, esta no es la manera de dirimir la competencia, la legítima competencia democrática entre distintas ofertas, entre distintos partidos políticos. Insisto lo que decíamos en la otra ley, el vecino de San Luis, quiere escuchar de sus candidatos, la propuesta, una propuesta política de gobierno municipal para tener una ciudad mejor.

Y termino, Señor Presidente, con una cita del..., una anécdota del General De Goulle, un día le preguntaron a De Goulle cuando asumió la Presidencia de Francia, cual era su plan de gobierno, y De Goulle respondió: "Una cierta idea de Francia" "El sueño de una Francia".

Yo creo que los puntanos, los habitantes de la Ciudad de San Luis hace tiempo que soñamos vivir en una ciudad mejor. Este sueño de los candidatos, que seguramente saldrán a buscar el voto, es lo que queremos escuchar: Mejores calles, mejores servicios públicos, una ciudad más bonita. No, lo único que escuchamos es quien le hace trampa a quién, en un marco de un proceso político y social de alta conflictividad y que va a terminar desembocando en violencia social.

Para que no haya más atentados a Braverman, Señor Presidente, para que a nadie se le ocurra bajar la Bandera de Inclusión Social, y para que no pase lo que pudo haber pasado en mayo del 2.004, este enfrentamiento entre las columnas en la calle Rivadavia, que seguramente vamos a tener que lamentar, ha llegado el momento, Señor



Presidente, de que tengamos un gesto de sensatez política; abandonemos la provocación política, luchemos democráticamente para ver quien tiene un mejor proyecto de ciudad, y que sea el pueblo de San Luis el que democráticamente, y en un clima de paz social, pueda elegir el futuro Intendente de la Ciudad de San Luis. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra en consecuencia el Diputado Pinto para cerrar el debate.

Sr. Pinto: Bueno, gracias, Señor Presidente. Si en realidad, si viviera Don Vicente Leonidas Saadi, una frase que acuñó en la Argentina diría: “pura cháchara, el Diputado anda por las nubes de Úbeda”.

Realmente sorprende, pero todo tiene una explicación, Señor Presidente, Señores Diputados, lo que sucede, es que claro, hoy en un programa radial de la mañana, de los que tienen una audiencia interesante: cuando yo plantee, Señor Presidente, Señores Diputados, que también Laborda Ibarra había cuestionado este tribunal de amigos, me contestaron, y yo no creo que sea así, por eso lo digo, que Laborda Ibarra, el Diputado ahora, en uso de la palabra, el Diputado Rasquin, diría yo, porque anuncia tormentas solamente.

Pero se hablaba que el Diputado acordaba con nosotros, entonces yo le entiendo, en esta posición ahora que viene a quererse despegar de lo que nunca ha sido, pero de todas maneras, bueno, está bien tiene que poner el metro de distancia, yo acepto aunque esto vaya en contra de sus intereses ////

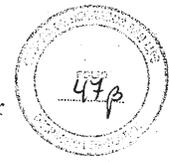
gpm

Graciela Patricia Miranda

31/05/07 - 20:48 Hs.

/// y ya un gran profesor de Derecho Penal acuñó una frase de la gran conspiración contra la democracia argentina, y decía que, Doctor Creo, cero que fue, si mal no recuerdo, Carlos Creo, creo que decía que hay algunos que conspiran porque lo que hacen conviene a sus intereses, pero lo más grave es..., son aquellos que conspiran porque no saben lo que hacen; y bueno, acá estamos, acá estamos con este título de la gran conspiración contra la democracia argentina, este título que cabría traer aquí al Recinto, porque yo no sé, si es de los que saben lo que hacen y lo hacen porque lo que hacen conviene a sus intereses o si son de los que no saben lo que hacen.

Señor Presidente, antes de finalizar quiero solicitar formalmente que se teste del texto la palabra aludida, y que no voy a nombrar más, en lo sucesivo y he pedido las disculpas del caso, y en su lugar se deje constancia que tenemos una oposición irresponsable,



empacada en no dialogar, caprichosa, intolerante y salvaje, (Risas), nada más Señor Presidente, solicito se pase a votar.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado. Vamos a someter a votación el Expediente 29, folio 050, año 2.007, es un Proyecto de Ley, los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace –

Aprobado por más de dos tercios.

Con el voto por la afirmativa de los Señores Diputados, se ha aprobado el presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

- 25 -

TRATAMIENTO PUNTO 17

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias, Señor Presidente, ahora si para fundamentar el Proyecto de Ley referido a la Creación Del Instituto Provincial de Procuración y Trasplante de la Provincia de San Luis, le voy a dar la palabra a la Diputada María Elena D'Andrea.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado, tiene la palabra la Diputada María Elena D'Andrea.

Sra. D'Andrea: Gracias, Señor Presidente.

Con este Proyecto y bajo las disposiciones de la Ley Nacional 24.193 y su modificatoria, la Ley N° 26.066, se crea el Instituto Provincial y de Procuración y Trasplantes. Cuyas funciones de este Instituto, tenemos promover la donación de órganos y tejidos para trasplantes en todo el ámbito de la Provincia, coordinar y supervisar el accionar de los equipos de ablación o implantes de órganos, los laboratorios de histocompatibilidad y bancos de tejidos de la Provincia.

Llevar el registro Provincial de dadores, receptores, ablaciones y trasplantes; propiciar actividades de docencia, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos vinculados a la temática, promoviendo la difusión e investigación en lo que se refiere a ablación y donación de órganos; crear y/o habilitar bancos de tejidos; administrar y presupuestar los recursos afectados a los fines de la presente Ley.

Los recursos necesarios se conformaran de la siguiente manera: el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, destinará los fondos que estime necesarios para el normal funcionamiento del Instituto Provincial de Procuración y Trasplante.

2029 F050/2007
"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

- ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos el Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal de San Luis, en el sentido que el Tribunal Electoral Municipal será integrado por un Ministro del Superior Tribunal de Justicia que presidirá el mismo.
- ARTICULO 2º.- La presente Ley será de aplicación inmediata para todo el proceso electoral municipal de la ciudad de San Luis convocado por Decreto N° 357-S de G-2007 y sucesivos. Entrará en vigencia a partir de su publicación.
- ARTICULO 3º.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.
- ARTICULO 4º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a treinta y un días de mayo de dos mil siete.

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS
MAYO 2007



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"



SAN LUIS, 31 de mayo de 2007

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 029 Folio 050 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: La Constitución de los tribunales Electorales Municipales de la provincia de San Luis, conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.

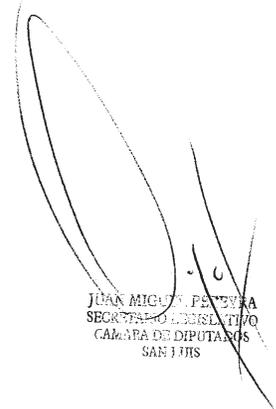
Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis




Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

NOTA N° 107-DL-07

FS



78

Comiso de
Suodorno
Recibi de Despacho Legislativa Nota N° 107 -
DL-07 Adminto Expediente N° 02P F.050
Año 2007 del que la Constitución de la
Tribunales Electorales Municipales de la Provincia
de San Luis - Runto de (Ch.) folios

RECIBI DE DESPACHO LEGISLATIVO

RECIBI DE DESPACHO LEGISLATIVO

Antes de

Ofic. Receptor: *[Signature]* 01/06/07 Hora 08:55

FIRM. *[Signature]* Aclaración: 0100 Asstnd





SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
7° Reunión- 7° Sesión Ordinaria – Miércoles 23 de Mayo del Año 2.007.-

ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 19/2007 del Poder Ejecutivo, solicitando Acuerdo para designar al Dr. Eduardo Segundo Allende, en el cargo de Fiscal de Estado.- (Expte. N° 24-HCS-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota N° 27/2007 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando Decreto N° 2063-SGLyT-2007, referido a donación al Poder Legislativo y al Poder Judicial de reproducciones fotográficas de la obra de arte que representa al General San Martín y obras que detallan la aproximación del rostro de Juan Crisóstomo Lafinur, y solicita se consensúe con dicha Secretaría, para la entrega de las reproducciones aludidas.- (Expte. N° 585-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota del Sr. Embajador de la República de Turquía, adjuntando artículo publicado por el diario argentino La Nación, referido a la posición turca acerca de los eventos de 1915 (Genocidio Armenio).- (Expte. N° 547-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota de la Dirección de Documentación Presidencial de la Nación, informando que la Declaración N° 4-HCS-07, referida a la adhesión a la petición de designación de un Veedor Electoral, en los Comicios a realizarse en la Ciudad de San Luis, en fecha 29 de Julio de 2007, formulada por el Consejo Provincial del Partido Justicialista, Distrito San Luis, fue girada al Ministerio del Interior.- (Expte. N° 567-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.- (Glosar a Declaración N° 4-HCS-07)

- 3.- Nota N° 1008/2007 de la Defensoría del Pueblo, invitando al Acto de Lanzamiento del Programa de Seguridad Vial, organizado por dicha Defensoría y el Ministerio de Educación Provincial, realizado el 21 de Mayo, en Plaza Independencia.- (Expte. N° 577-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.- (Se pasó copia a los Sres. Senadores)

LEGISLATIVO
SECRETARÍA
3

COMISIÓN DE ASUNTOS PARTICULARES
FOLIO
52
SECRETARÍA LEGISLATIVA

III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Sr. Presidente del Centro Tradicionalista y Cultural Raíces Puntanas, solicitando a esta H. Cámara declare de Interés Legislativo el “Tercer Encuentro Nacional de Folklore para Adultos Raíces 2007”, a llevarse a cabo entre los días 14 y 16 de Setiembre del presente Año.- (Expte. 588-ME-2007)

A CONOCIMIENTO –A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

IV – DESPACHO DE COMISION:

- 1.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 11-HCS-2007, Proyecto de Ley, caratulado: “Propicia el beneficio de la Pasividad Voluntaria Anticipada en el ámbito de la Administración Pública Provincial”.-

DESPACHO N° 3-HCS-07 – AL ORDEN DEL DIA.-

V - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aco – 23-05-07.-

RELATIVO



Sr. Presidente (Leyes).- Señores senadores: damos por finalizado en cuarto intermedio y reanudamos la sesión del día de la fecha.

9

E 029 F. 080/02

MOCION

Sra. Moreyra.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Leyes).- Tiene la palabra la señora senadora por el Departamento Dupuy.

Sra. Moreyra.- Si señor presidente, señores senadores es para solicitar el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas para considerar el Expediente N° 27-HCS-07, Proyecto de Ley que ha ingresado con Media Sanción de la Cámara de Diputados referido a la "Constitución de los Tribunales Electorales Municipales de la Provincia de San Luis".

Sr. Presidente (Leyes).- De acuerdo a lo solicitado por la señora senadora vamos a pasar a votar el apartamiento del Reglamento. Los que estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano

- La votación resulta aprobada por unanimidad.-

Sr. Presidente (Leyes).- Pasamos a votar el tratamiento sobre tablas de este Proyecto. Los que estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano

- La votación resulta aprobada por unanimidad.-

10

CONSTITUCION DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Sra. Moreyra.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Leyes).- Tiene la palabra la señora senadora por el Departamento Dupuy.

Sra. Moreyra.- Gracias señor presidente: el presente Proyecto de Ley está referido a la Constitución de los Tribunales Electorales Municipales de la Provincia de San Luis. Que, resulta necesario integrar el marco jurídico que regirá los actos electorales municipales de la provincia, con el propósito de brindar mayor seguridad y transparencia a los mismos, lo que constituye un objetivo permanente del sistema democrático que hemos elegido para regir nuestros destinos en el ámbito municipal. Que el Artículo 125 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de la Ciudad de San Luis, prevee que integrara el Tribunal Municipal previsto en la misma, un Miembro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Que al momento de instar la Constitución del referido Tribunal, el Superior Tribunal de Justicia, último intérprete de la Ley en la Provincia, ha determinado, que impide su



participación en el Tribunal Municipal la ausencia de norma constitucional o legal, en el sentido de Ley que así lo establezca. Que, viene al caso resaltar competencia del Superior Tribunal emana originalmente del Artículo 213 de la Constitución de la Provincia, que en ocho incisos determina la misma. Cabe tener presente, que según el Inciso Octavo del referido Artículo corresponde al máximo juzgar en todos los demás casos que determinen las leyes del procedimiento. Que, en consecuencia ante la imposibilidad de que el Superior Tribunal pueda conformar el Tribunal Electoral Municipal, compete a la Legislatura de la Provincia, instrumentar los medios para hacer realidad la participación de un Miembro del Superior Tribunal de Justicia en el Tribunal Electoral Municipal, generando así un nuevo marco Jurídico que permita al máximo Tribunal Provincial superar el obstáculo legal que le impide cumplir las delicadas y trascendentes funciones que le asigna la Carta Orgánica de la Municipalidad de la Ciudad de San Luis.

En consecuencia, en consonancia, perdón, con lo expuesto, el Artículo 1º del Proyecto en consideración dispone:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal de San Luis, en el sentido que el Tribunal Electoral Municipal será integrado por un Ministro del Superior Tribunal de Justicia que presidirá el mismo.

Artículo 2º.- La presente Ley será de aplicación inmediata para todo el proceso electoral municipal de la ciudad de San Luis convocado por el decreto N° 357-S de G-2007 y sucesivos. Entrará en vigencia a partir de su publicación.

Es de destacar que el Proyecto en consideración, viene a perfeccionar nuestro régimen legal electoral en beneficio de la transparencia y seguridad de los actos electorales. Por lo que adelanto mi voto favorable para la aprobación del Proyecto e insto a los compañeros senadores lo hagan con el mismo sentido.

Por las razones expuestas pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando este Proyecto. Nada más, señor presidente.-

Sr. Presidente (Leyes).- Si ningún señor senador va hacer uso de la palabra pongo a votación, en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

11

MOCION

Sr. Alaniz.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Leyes).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Junín.

Sr. Alaniz.- Gracias señor presidente. Señor presidente es para solicitar el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas para considerar el Expediente N° 28-HCS-07,



Proyecto de Ley que ha ingresado con Media Sanción de la Cámara de Diputados referido a: "Modificar del Artículo 3° de la Ley N° VIII-0558-2007 de Consulta Popular sobre la Ley de Cine cambiando la fecha de convocatoria para el día 5 de Agosto del 2007, en el supuesto que la Municipalidad de la Ciudad de San Luis fijase otra fecha para la elección está última será la de la realización de la Consulta Popular". Nada más, señor presidente.-

Sr. Presidente (Leyes).- Muy bien señores senadores vamos a pasar a votar el apartamiento del Reglamento. Los que estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano

- La votación resulta aprobada por unanimidad.-

Sr. Presidente (Leyes).- Pasamos a votar el tratamiento sobre tablas de este Proyecto. Los que estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano

- La votación resulta aprobada por unanimidad.-

12

**CONSULTA POPULAR - LEY DE CINE
MODIFICACION DEL ARTÍCULO 3°
DE LA LEY N° VIII-0558-2007**

Sr. Alaniz.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Leyes).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Junín.

Sr. Alaniz.-Gracias señor presidente. El presente proyecto de Ley referido a la Modificación del Artículo 3° de la Ley N° VIII-0558-2007 Consulta Popular sobre la Ley de Cine, cambiando la fecha de la convocatoria para el día 5 de Agosto del 2007, contemplando además que en el supuesto que la Municipalidad de la Ciudad de San Luis fijase otra fecha para la elección, ésta última será la de la realización de la Consulta Popular. Como es de conocimiento público el Parlamento Provincial sanciono la Ley N° VIII-0558-2007, que fijaba la fecha de la elección de la Consulta Popular el 29 de Julio del 2007, a fin de que el pueblo de la provincia exprese con relación a la política provincial en materia de desarrollo de la industria cinematográfica, lo que se instrumento para que prestara o nó el acuerdo con la actividad citada. Que, al momento de definir la fecha de tal acto electoral, se consideró el hecho de que la Municipalidad de la Ciudad de San Luis había fijado para esa fecha la elección del Intendente Municipal y Concejales de la Ciudad, haciendo coincidir el acto electoral de la Consulta con la elección municipal en beneficio de una mejor organización del acto electoral. Con ello se logra dar cumplimiento al Artículo 94 de la Constitución Provincial que establece y sienta el principio de la simultaneidad de las elecciones provinciales y municipales logrando con ello una evidente economía en el comicio.

Legislatura de San Luis



Ley N° XI-0560-2007

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

- ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal de San Luis, en el sentido que el Tribunal Electoral Municipal será integrado por un Ministro del Superior Tribunal de Justicia que presidirá el mismo.-
- ARTICULO 2°.- La presente Ley será de aplicación inmediata para todo el proceso electoral municipal de la Ciudad de San Luis convocado por Decreto N° 357-S de G-2007 y sucesivos. Entrará en vigencia a partir de su publicación.-
- ARTICULO 3°.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.-
- ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

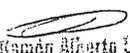
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a un día del mes de Junio del año dos mil siete.-



JOSÉ CÉSAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



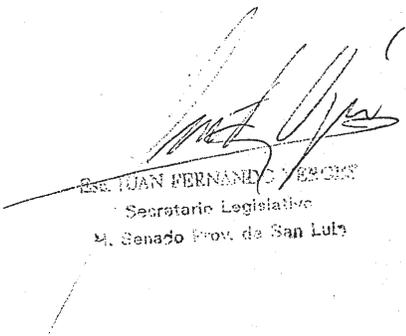
Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis



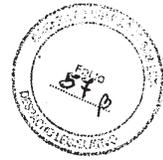
Sdr. Ramón Alberto Leyes
Vicepresidente 1º
H. Senado Prov. San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Sr. JUAN FERNANDO BERGINI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

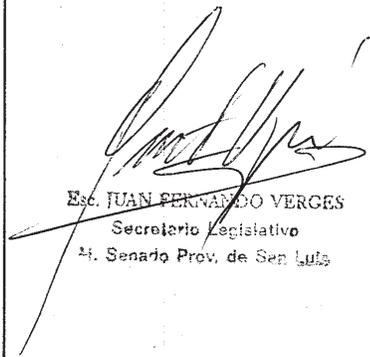
SAN LUIS, 01 de Junio de 2.007.-

Al Sr. Presidente de la
Honorables Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° XI-0560-2007, Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 01 de Junio del año 2007, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

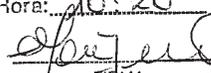
aeo

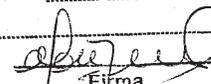

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

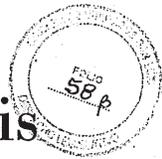

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. Ramón Alberto Leyes
Vicepresidente 1º
H. Senado Prov. San Luis

NOTA N° 85-HCS-2007.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 06/06/07 Hora: 10:20
Fojas: DOS (2) 
FIRMA

Secretaría Legisl. - Registro Notes Varias
Nº 105F038/07 Entró 06/06/07
Destino: A CONOCIMIENTO
Caló: Volúms:
Archivos:

FIRMA



Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

Ley N° ...XI-0560-2007.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

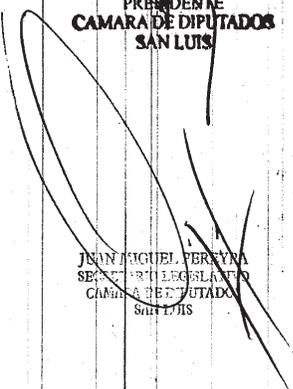
- ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal de San Luis, en el sentido que el Tribunal Electoral Municipal será integrado por un Ministro del Superior Tribunal de Justicia que presidirá el mismo.-
- ARTICULO 2°.- La presente Ley será de aplicación inmediata para todo el proceso electoral municipal de la Ciudad de San Luis convocado por Decreto N° 357-S de G-2007 y sucesivos. Entrará en vigencia a partir de su publicación.-
- ARTICULO 3°.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.-
- ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a un día del mes de Junio del año dos mil siete.-

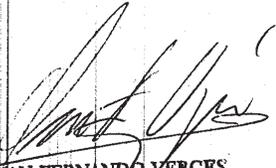

JUAN CESAR VALLEJO
 PRESIDENTE
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS


 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámara de Senadores
 San Luis


Sdor. Ramón Alberto Leyes
 Vicepresidente 1°
 H. Senado Prov. San Luis

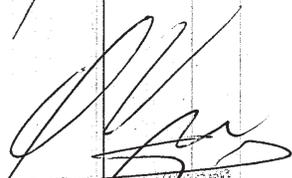

JUAN MIGUEL PERREÑA
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS


 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis


Esc. JUAN FERNANDO YERGES
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámara de Senadores
 San Luis


Esc. JUAN FERNANDO YERGES
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis



“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia”

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
9º SESION ORDINARIA – 10 REUNION – 13 DE JUNIO DE 2007
ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 24-PE-07 (30-05-07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Convenio suscrito entre el Estado Nacional, representado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), y el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos dependiente de la Secretaría de Estado General, Legal y Técnica referido a: “Encuesta Nacional Económica” Expediente N° 028 Folio 049 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 79 –HCS-07(30-05-07) mediante la cual adjunta copia autentica de Declaración N° 08-HCS-07 referida a: Declarar de Interés Legislativo al 1º Torneo Argentino de Lucha Libre, en la Ciudad Capital de la provincia de San Luis, que se realizará en el mes de Octubre del corriente año. Expediente Interno N° 099 Folio 036 Año 2007. (il)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 85-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XI-0560-2007 referida a: Ratificar en todos sus términos el Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal de San Luis. Expediente Interno N° 105 Folio 038 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota N° 87-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VIII-0561-2007 referida a: Modificar el Artículo 3º de la Ley N° VIII-0558-2007 – Convocar al Electorado de la provincia de San Luis para el día 05-08-2007 para que manifieste su voto. Expediente Interno N° 106 Folio 038 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 - Nota N° 89-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XV-0562-2007 referida a: Modificación la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612*R). Expediente Interno N° 107 Folio 039 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5 - Nota N° 91-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XV-0563-2007 referida a: Modificase el Artículo 10 del Decreto N° 5312-MLyRI-06, ratificado por Ley N° X-0518-2006 – Personal de la Policía Caminera. Expediente Interno N° 108 Folio 039 Año 2007. (mvm)

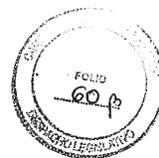
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 6- Nota N° 94–HCS-07(06-06-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: Propicia se declare “AÑO DE LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DEL PRÓCER CIVIL PUNTANO DON JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR” al año 2007, en conmemoración de la repatriación de sus restos mortales a su Provincia natal. Expediente N° 030 Folio 050 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 7- Nota N° 93–HCS-07(06-06-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 08-HCS-07 referida a: Fijar Audiencias Públicas en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Senadores de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 13 de la Ley N° VI-0484-2005 y Capítulo XIX del reglamento Interno, para el día 27 de junio de 2007, para cubrir cargos. Expediente Interno N° 110 Folio 040 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO



- 8- Nota N° 96-HCS-07(06-06-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 09-HCS-07 referida a: Declarar de Interés Legislativo a la Primera Exposición de Empresas Emisoras y Productoras de Contenidos Audiovisuales y Jornadas Académicas sobre Producción Audiovisual a desarrollarse los días 8 y 9 de junio de 2007. Expediente Interno N° 111 Folio 040 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

- 1- Nota S/N-07 (30-05-07) de la Doctora Estela A. Aragón Asesora Letrada de la Municipalidad de San Luis, mediante la cual eleva Anteproyecto de Ley referido a: Iniciativa Popular. (MdE 255/042/07 Letra "A"). Expediente Interno N° 100 Folio 036 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACIÓN GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2- Oficio N° 50 HJEMyFSL-07 (22/05/07) del Doctor Horacio Guillermo Zavala Rodríguez Presidente del Jurado de Enjuiciamiento provincia San Luis, referido a: Solicita designación de diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Periodo 2007 - 2008 Expediente N° 1-1-07. (MdE 242/040/07 Letra "Z"). Expediente Interno N° 098 Folio 035 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 3- Nota S/N (30/05/2007) del señor Inspector José Luis Guzmán, Jefe Interino de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 30 de mayo de 2007. (MdE 257/042/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 101 Folio 037 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4- Nota S/N (30/05/2007) del señor Comisario de Cámara Carlos Cisterna, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 30 de mayo de 2007. (MdE 258/042/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 102 Folio 037 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5- Nota S/N (31/05/2007) del señor Inspector José Luis Guzmán, Jefe Interino de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 31 de mayo de 2007 con la reanudación del Cuarto Intermedio. (MdE 260/043/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 103 Folio 037 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6- Nota S/N (31/05/2007) del señor Comisario de Cámara Carlos Cisterna, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 31 de mayo de 2007 con la reanudación del Cuarto Intermedio. (MdE 261/043/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 104 Folio 038 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Andrés Alberto Vallone y Maby Ángela Bertello del Bloque Justicialista - MID referido a: Adherir a todos los actos y festejos que se realicen a fin de conmemorar el IV aniversario de la creación del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente N° 033 Folio 884 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores diputados Juan José Laborda Ibarra, Pedro Gustavo Risma, Ana Maria Nicoletti, Joge Olagaray, Amado Neme y Jorge Osvaldo Címoli del Bloque Unión por San Luis Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo las "JORNADAS DEPORTIVAS INTERCOLEGIALES DE HOCKEY SOBRE CESPED 2007", organizadas en forma conjunta por el Centro Educativo N° 8 "Lucio Lucero" y la Universidad Católica de Cuyo, del 1° de junio al 18 de septiembre de 2007 en la ciudad de San Luis. Expediente N° 032 Folio 884 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA TURISMO Y DEPORTE



DESPACHOS DE COMISIÓN:

1 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 027 Folio 049 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: APROBAR los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2007 de Municipios del interior. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (il)

DESPACHO N° 018/07 MAYORIA AL ORDEN DEL DIA

2.- De la Comisión de Finanzas, Obras Publicas y Economía, el Expediente N° 113 Folio 040 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Autorizar al Banco Credicoop Cooperativo Limitado, a instalar una sucursal en la Ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (il)

DESPACHO N° 019/07 MAYORIA AL ORDEN DEL DIA

VI - ORDEN DEL DIA:

1 - DESPACHO N° 04/07 UNANIMIDAD -

Proyecto de Resolución de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 021 Folio 880 Año 2007 referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

2 - DESPACHO N° 05/07 UNANIMIDAD -

Proyecto de Resolución de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 022 Folio 881 Año 2007 referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

3 - DESPACHO N° 06/07 UNANIMIDAD -

Proyecto de Ley de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 008 Folio 043 Año 2007 referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.058 de Educación Técnico Profesional. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

4 -DESPACHO N° 07/07 UNANIMIDAD -

Proyecto de Ley de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 007 Folio 042 Año 2007 referido a: Incluir en los Planes de Estudio Oficiales el tema de la Gesta de Malvinas. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

6 - DESPACHO N° 010/07 UNANIMIDAD -

Proyecto de Resolución de la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 009 Folio 876 Año 2007 referido a: Rendir Homenaje al Ejército Argentino en el 19° Aniversario de su creación. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (lcm)



2 - **DESPACHO N° 017/07 – UNANIMIDAD –**

Proyecto de Resolución de la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente 031 Folio 884 Año 2007 referido a: Girar al archivo el Expediente Interno N° 028 Folio 010 Año 2007 (Mesa de Entrada 078 Folio 012 Año 2007 Letra "P") - Nota del Doctor Gabriel Piran Arce, solicitando se declare de Interés Provincial la "I Jornada de Epilepsia", "Nuevos Síndromes Epilépticos y Actualizaciones en el Tratamiento". Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (mvm)

VII - LICENCIAS:

- 1 - Nota S/N/07 (06-06-07) del señor Diputado Sesar Rolando Ochoa adjunta certificado por razones de salud a partir del día 05 de junio del 2007. Expediente Interno N° 109 Folio 039 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO

rs/jS 06/06/2007

13:00 hs.



“La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia”

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
9º SESION ORDINARIA – 10 REUNION – 13 DE JUNIO DE 2007
ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 24-PE-07 (30-05-07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Convenio suscripto entre el Estado Nacional, representado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), y el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por la Dirección Provincial de Estadística y Censos dependiente de la Secretaría de Estado General, Legal y Técnica referido a: “Encuesta Nacional Económica” Expediente N° 028 Folio 049 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 79 –HCS-07(30-05-07) mediante la cual adjunta copia autentica de Declaración N° 08-HCS-07 referida a: Declarar de Interés Legislativo al 1º Torneo Argentino de Lucha Libre, en la Ciudad Capital de la provincia de San Luis, que se realizará en el mes de Octubre del corriente año. Expediente Interno N° 099 Folio 036 Año 2007. (il)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2- Nota N° 85-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XI-0560-2007 referida a: Ratificar en todos sus términos el Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal de San Luis. Expediente Interno N° 105 Folio 038 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3- Nota N° 87-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VIII-0561-2007 referida a: Modificar el Artículo 3º de la Ley N° VIII-0558-2007 – Convocar al Electorado de la provincia de San Luis para el día 05-08-2007 para que manifieste su voto. Expediente Interno N° 106 Folio 038 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4- Nota N° 89-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XV-0562-2007 referida a: Modificación la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612*R). Expediente Interno N° 107 Folio 039 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5- Nota N° 91-HCS-07 (01/06/07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XV-0563-2007 referida a: Modificase el Artículo 10 del Decreto N° 5312-MLyRI-06, ratificado por Ley N° X-0518-2006 – Personal de la Policía Caminera. Expediente Interno N° 108 Folio 039 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 6- Nota N° 94-HCS-07(06-06-07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Propicia se declare “AÑO DE LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DEL PRÓCER CIVIL PUNTANO DON JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR” al año 2007, en conmemoración de la repatriación de sus restos mortales a su Provincia natal. Expediente N° 030 Folio 050 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 7- Nota N° 93-HCS-07(06-06-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 08-HCS-07 referida a: Fijar Audiencias Públicas en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Senadores de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 13 de la Ley N° VI-0484-2005 y Capítulo XIX del reglamento Interno, para el día 27 de junio de 2007, para cubrir cargos. Expediente Interno N° 110 Folio 040 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO



- 8- Nota N° 96-HCS-07(06-06-07) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 09-HCS-07 referida a: Declarar de Interés Legislativo a la Primera Exposición de Empresas Emisoras y Productoras de Contenidos Audiovisuales y Jornadas Académicas sobre Producción Audiovisual a desarrollarse los días 8 y 9 de junio de 2007. Expediente Interno N° 111 Folio 040 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

- 1- Nota S/N-07 (30-05-07) de la Doctora Estela A. Aragón Asesora Letrada de la Municipalidad de San Luis, mediante la cual eleva Anteproyecto de Ley referido a: Iniciativa Popular. (MdE 255/042/07 Letra "A") .Expediente Interno N° 100 Folio 036 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACIÓN GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2- Oficio N° 50 HJEMyFSL-07 (22/05/07) del Doctor Horacio Guillermo Zavala Rodríguez Presidente del Jurado de Enjuiciamiento provincia San Luis, referido a: Solicita designación de diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Período 2007 – 2008 Expediente N° 1-1-07. (MdE 242/040/07 Letra "Z") .Expediente Interno N° 098 Folio 035 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 3- Nota S/N (30/05/2007) del señor Inspector José Luis Guzmán, Jefe Interino de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 30 de mayo de 2007. (MdE 257/042/07 Letra "G") .Expediente Interno N° 101 Folio 037 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4- Nota S/N (30/05/2007) del señor Comisario de Cámara Carlos Cisterna, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 30 de mayo de 2007. (MdE 258/042/07 Letra "C") .Expediente Interno N° 102 Folio 037 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5- Nota S/N (31/05/2007) del señor Inspector José Luis Guzmán, Jefe Interino de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 31 de mayo de 2007 con la reanudación del Cuarto Intermedio. (MdE 260/043/07 Letra "G") .Expediente Interno N° 103 Folio 037 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6- Nota S/N (31/05/2007) del señor Comisario de Cámara Carlos Cisterna, mediante la cual eleva informe de lo acontecido el día 31 de mayo de 2007 con la reanudación del Cuarto Intermedio. (MdE 261/043/07 Letra "C") .Expediente Interno N° 104 Folio 038 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Andrés Alberto Vallone y Maby Ángela Bertello del Bloque Justicialista – MID referido a: Adherir a todos los actos y festejos que se realicen a fin de conmemorar el IV aniversario de la creación del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente N° 033 Folio 884 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores diputados Juan José Laborda Ibarra, Pedro Gustavo Risma, Ana Maria Nicoletti, Joge Olagaray, Amado Neme y Jorge Osvaldo Címoli del Bloque Unión por San Luis Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo las "JORNADAS DEPORTIVAS INTERCOLEGIALES DE HOCKEY SOBRE CESPED 2007", organizadas en forma conjunta por el Centro Educativo N° 8 "Lucio Lucero" y la Universidad Católica de Cuyo, del 1° de junio al 18 de septiembre de 2007 en la ciudad de San Luis. Expediente N° 032 Folio 884 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA TURISMO Y DEPORTE

V - DESPACHOS DE COMISIÓN:

1 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 027 Folio 049 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: APROBAR los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2007 de Municipios del interior. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (il)

DESPACHO N° 018/07 MAYORIA AL ORDEN DEL DIA

2.- De la Comisión de Finanzas, Obras Publicas y Economía, el Expediente N° 113 Folio 040 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Autorizar al Banco Credicoop Cooperativo Limitado, a instalar una sucursal en la Ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (il)

DESPACHO N° 019/07 MAYORIA AL ORDEN DEL DIA

VI - ORDEN DEL DIA:

1 - DESPACHO N° 04/07 UNANIMIDAD -

Proyecto de Resolución de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 021 Folio 880 Año 2007 referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

2 - DESPACHO N° 05/07 UNANIMIDAD -

Proyecto de Resolución de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 022 Folio 881 Año 2007 referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

3 - DESPACHO N° 06/07 UNANIMIDAD -

Proyecto de Ley de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 008 Folio 043 Año 2007 referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.058 de Educación Técnico Profesional. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

4 - DESPACHO N° 07/07 UNANIMIDAD -

Proyecto de Ley de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 007 Folio 042 Año 2007 referido a: Incluir en los Planes de Estudio Oficiales el tema de la Gesta de Malvinas. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)

6 - DESPACHO N° 010/07 UNANIMIDAD -

Proyecto de Resolución de la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 009 Folio 876 Año 2007 referido a: Rendir Homenaje al Ejército Argentino en el 19° Aniversario de su creación. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (lcm)



2 - DESPACHO N° 017/07 – UNANIMIDAD –

Proyecto de Resolución de la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente 031 Folio 884 Año 2007 referido a: Girar al archivo el Expediente Interno N° 028 Folio 010 Año 2007 (Mesa de Entrada 078 Folio 012 Año 2007 Letra “P”) - Nota del Doctor Gabriel Piran Arce, solicitando se declare de Interés Provincial la “I Jornada de Epilepsia”, “Nuevos Síndromes Epilépticos y Actualizaciones en el Tratamiento”. Miembro Informante Diputada María Elena D’Andrea. (mvm)

VII - LICENCIAS:

- 1 - Nota S/N/07 (06-06-07) del señor Diputado Sesar Rolando Ochoa adjunta certificado por razones de salud a partir del día 05 de junio del 2007. Expediente Interno N° 109 Folio 039 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO

rs/jS 06/06/2007

13:00 hs.

comicio.
 Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley;
 Por ello en uso de sus atribuciones,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:
 Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° VIII-0561-2007.-
 Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad, a cargo interinamente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.-
 Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

LEY N° XI-0560-2007
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY.

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos el Artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal de San Luis, en el sentido que el Tribunal Electoral Municipal será integrado por un Ministro del Superior Tribunal de Justicia que presidirá el mismo.-

ARTICULO 2º.- La presente Ley será de aplicación inmediata para todo el proceso electoral municipal de la Ciudad de San Luis convocado por Decreto N° 357-S de G-2007 y sucesivos. Entrará en vigencia a partir de su publicación.-

ARTICULO 3º.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.-
 ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
 RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a un día del mes de Junio del año dos mil siete.-

RAMON ALBERTO LEYES
 Vicepres. 1º -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
 Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
 Pres. -Hon.Cám.Dip.
Juan Miguel Pereyra
 Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 2998-MGJyC-2007
 San Luis, 1º de Junio de 2007

VISTO:
 La Sanción Legislativa N° XI-0560-2007; y,
 CONSIDERANDO:
 Que de acuerdo al artículo 125 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de San Luis, el Tribunal Electoral Municipal se integrará con un miembro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia;
 Que la integración del Tribunal Electoral Municipal con un Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, asegurará la legalidad y suficiente transparencia a la contienda electoral municipal de la ciudad de San Luis;
 Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley;
 Por ello y en uso de sus atribuciones,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:
 Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° XI-0560-2007.-
 Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad, a cargo interinamente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.-
 Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
 Angel Rafael Ruiz

LEY N° XV-0562-2007
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Incorpórese como Artículo 37 Bis a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612 *R) el siguiente:

ARTICULO 37 Bis.- "Facúltase al Poder Ejecutivo a través de la Policía de la Provincia a convocar a personas de ambos sexos, para que mediante la aprobación de cursos de carácter policial cuya duración será reglamentada, ingresen a la Fuerza con el grado de Auxiliar de Policía, quedando sujetos a las leyes, decretos y reglamentos que rigen a la Policía de la Provincia de San Luis".-

ARTICULO 2º.- Incorpórese como Artículo 37 Ter a la Ley de Ordenamiento Administrativo de los Recursos Humanos Policiales Ley N° XV-0393-2004 (5612 *R) el siguiente:

*R) ARTICULO 37 Ter.- El personal que ingrese como Auxiliar de Policía tendrá estado policial y en el término de DOS (2) años a partir de su incorporación estará obligado a completar sus estudios secundarios o equivalentes. Deberán desempeñarse en la Institución por el término de SEIS (6) años, al término de los cuales deberán aprobar el curso de nivelación en el Instituto Superior de Seguridad Pública, lo cual le permitirá pasar a revistar en el grado de Alférez ayudante de la escala Principal, establecido en el anexo I de la presente Ley con la modificatoria introducida por la Ley N° X-0523-2006, previa selección conforme las vacantes existentes. Quien no cumplimente con dichos requisitos será dado de baja.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
 RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a un día del mes de Junio del año dos mil siete.-

RAMON ALBERTO LEYES
 Vicepres. 1º -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
 Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
 Pres. -Hon.Cám.Dip.
Juan Miguel Pereyra
 Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 3000-MS-2007
 San Luis, 1º de Junio de 2007

VISTO:
 La Sanción Legislativa N° XV-0562-2007; y
 CONSIDERANDO:
 Que mediante Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006 se declaró en estado de Emergencia el Sistema de Seguridad de la Provincia de San Luis y se creó el Departamento Policía Caminera, de Policía de la Provincia dependiente del Ministerio de Seguridad;
 Que resulta necesario ajustar el sistema legal de incorporación de efectivos a Policía de la Provincia en función del actual estado de emergencia y a los fines de dotar de los recursos humanos necesarios para la puesta en marcha y ejecución del Departamento Policía Caminera;
 Que por lo expuesto precedentemente es pertinente introducir modificaciones a la ley de Recursos Humanos Policiales N° XV-0393-2004 en su Art. 37º;
 Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley;
 Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° XV-0562-2007.-
 Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad.-
 Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
 Angel Rafael Ruiz

LEY N° X-0563-2007
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- Modifícase el Artículo 10 del Decreto N° 5312-MLyRI-2006, ratificado por Ley N° X-0518-2006 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 10.- El personal de Policía Caminera debe desplegar acciones conforme al marco de competencias asignados por el presente.

El número requerido de personas a ingresar a la Policía Caminera y el proceso de selección de las mismas, será definido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, de acuerdo a las necesidades del servicio por vía de la reglamentación correspondiente.-

ARTICULO 2º.- Modifícase el Artículo 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-2006,